MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 47-2024

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma Team.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Rocío Quirós Campos	jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Ronny Díaz López	Asesor nacional de Electrónica, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Lizzette Vargas Murillo	Asesora nacional de Inglés, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria número 38-2024.
3. Presentación del Programa de estudio de las Carreras técnicas de Electrónica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón (CunLimón).
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I

Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria cuarenta y siete del veinte veinticuatro, hoy jueves veintidós de agosto. Como primer punto vemos el orden del día. Tenemos la aprobación del Acta Ordinaria treinta y ocho del veinte veinticuatro. Don Rodolfo, vamos un poquillo atrasados con las actas, nos faltan actualizar seis, ¿son?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, ya los señores del Consejo tienen cuatro actas que están leyendo, ya están haciendo algunos aportes, estamos esperando que estas cuatro actas tenerlas listas para el lunes y el lunes traerlas para la aprobación, si Dios lo permite, hoy, bueno para ustedes mañanas, estaría saliendo otra más, ya coordinamos con doña Silvia, estaríamos con cuatro o cinco la otra semana, si lo permite, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Para estar al día siempre. El punto central hoy es: "La presentación de los programas de estudio de las Carreras Técnicas de Electrónica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras". Tenemos de informes de Comisión, tenemos de la Comisión de Planes y Programas: "La solicitud de aprobación del programa de Estudios Accounting, de la carrera técnica para décimo, undécimo y doceavo de la Educación Diversificada Técnica, tenemos dos análisis ¿no?, esa es de Leyes y Reglamentos, perdón, de Leyes y Reglamentos tenemos dos análisis de solicitud: "Una de solicitud de aprobación de Normativas Internas del Colegio Universitario Instituto CEA y otro análisis del Proyecto de Ley con expediente dos mil cuatrocientos veinticinco, Ley que declare el ocho de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez. Luego tenemos la propuesta para elegir el representante del Consejo Superior de Educación ante el

CUNLIMON, que eso necesitamos resolverlo ya por las fechas, y ¿tenemos correspondencia don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No. En asuntos varios anotaríamos ahí la solicitud de doña Astrid de que, nos presente un informe de avance sobre el programa de Formación Tecnológica, que ha estado bastante en la prensa últimamente. Ese sería el orden del día, si estamos de acuerdo, levantamos la mano para la aprobación. Muchas gracias, aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0313-47-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y siete del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobación del acta ordinaria número 38-2024

Se comenta dentro del orden del día el acta ordinaria número 38-2024, no se somete a votación, por tanto, no se toma ningún acuerdo.

ARTÍCULO III
Presentación del Programa de estudio de las Carreras técnicas de Electrónica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pido autorización para el ingreso de don Alberto Calvo, doña Rocío Quirós, don Ronny Díaz y doña Lizzette Vargas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Levantemos la mano si estamos de acuerdo para el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0315-47-2024

Aprobar el ingreso de los colaboradores de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el señor Alberto Calvo Leiva, director, señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, el señor Ronny Díaz López, asesor nacional de Electrónica y la señora Lizzette Vargas Murillo, asesora nacional de Inglés.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, ¿usted tiene el contacto o les pido que ingresen?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Ya les voy a llamar en este momento ya estaba hablando con don Alberto de que entrará, de un segundito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No ha ingresado todavía.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora, deme un segundito. He de informarles que esta es una actualización del programa ya este programa existe hoy es actualización.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí es importante mencionar eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí tenemos a don Alberto y a los compañeros con Alberto.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mientras ingresan los demás compañeros. Nosotros hemos venido haciendo un seguimiento del Hito de Educación Técnica con don Alberto y con la con la subdirección de Educación Técnica, justamente, lo que nos habíamos propuesto era actualizar los programas que se están ofreciendo para incorporarles las necesidades más urgentes del mercado laboral, en esa actualización y también de, según el estudio que se hizo de mercado que, pudiéramos tener algunas carreras nuevas. Nosotros ahorita estamos empezando a trabajar, vamos a trabajar con MIDEPLAN para hacer una reestructuración e internamente vamos a hacer una reorganización de los centro educativos, eso significa que algunos se van a poder especializar para que puedan tener mejor equipamiento, los docentes de ese centro, porque si tenemos varios centros, como tenemos, perdón, ¿me habló? Como tenemos varios centros, por ejemplo, en Desamparados, donde ofrecen la misma carrera en diferentes centros, eso es lo que queremos reorganizar para... aunque se le pague un poquito más de transporte al estudiante que podamos ir especializando los centros y eso nos va a ayudar con la compra de equipamiento que ellos tienen una muy buena compra de equipamiento todos los años. Ahorita lo que estamos es, vamos a sacar ya un informe de avance, lo que pretendía el Hito, nada y lo que se ha logrado hasta ahora con el Hito que ha sido bastante, lo que sí nos falta es reforzar más Educación Dual, aunque está incluida en la Política Educación Técnica que es la que estamos implementando con todo este proceso de renovación de programas, la Educación Dual tenemos que reforzarla, pero ya tenemos el compromiso de la cooperación Alemana para una serie de acciones que vamos a realizar, don Alberto puede comentarles algo de eso, para justamente, fortalecer la capacidad nuestra para el manejo de la Educación Dual y tenemos el CAP que es este Consejo de que justamente se dedica a la Educación Dual, que tiene como plan de trabajo el acercamiento con las empresas, la promoción de la Educación Dual, la contribución de la Educación Dual como parte del programa de Brete de Empleo, así que, creo que Educación Técnica tiene en este momento un muy buen plan de trabajo, muy estructurado y estamos cumpliendo bastante, así que queremos agradecerle a los miembros de Consejo la contribución para revisar todos estos programas, para que justamente logremos que, Educación Técnica tenga la atención que merece, que no la ha podido tener últimamente y que podamos readecuar estas carreras y darle mejores oportunidades a los estudiantes. Estamos con don Alberto pidiendo un pequeño seguimiento, una evaluación para ver cómo están yendo todos los programas. De hecho, estamos trabajando para que, de una vez lo sepan por adelantado, con el ministro de Agricultura y con EARTHS para reforzar todas las carreras Agropecuarias, son como, creo que veintisiete centros Agropecuarios, ¿don Alberto?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Alberto Calvo Leiva: Cincuenta y tres. En total son cincuenta y cinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cincuenta y tres.

Señor Alberto Calvo Leiva: Son cincuenta y cinco y comenzamos con cincuenta y tres sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y el Ministerio nos está ofreciendo a apoyarnos con especialistas, EARTHS nos está ofreciendo un programa sobre todo la formación de docentes, creo que ahí vamos a hacer una muy buena alianza con ambas entidades para reforzar ese sector al que todavía no le hemos entrado como teníamos que haber entrado, pero ya iniciamos. Creo que, y ayer se anunció que se logró ya llevar los seguros para los estudiantes que hacen prácticas y pasantía, eso es una muy buena noticia que se anunció ayer. Así que les agradezco porque creo que vamos bastante bien en ese sector y muy pronto les vamos a llevar un informe de seguimiento a todo lo que se ha venido aprobando de cómo está funcionando, así como pide doña Astrid un informe de seguimiento, lo vamos a hacer también de Educación Técnica, pero los alemanes nos están dando mucho seguimiento, están contentos con la calidad de lo que se está produciendo, creo que eso para nosotros es un reconocimiento, porque Alemania es uno de los países más avanzados con la Educación Técnica. De hecho, ahorita don Rodolfo está allá, nos dieron una oportunidad para capacitar a otro grupo, ellos tuvieron que pagarse sus gastos una parte y la otra parte lo pagan allá, pero de muy buena calidad la formación y el apoyo que nos están dando. Nada más quería hacer esa introducción mientras incorporaran doña Rocío, don Ronnie y doña Lizeth, ¿ya están adentro?, don Rodolfo. No sé, tal vez don Alberto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, ya están los cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Alberto, antes de empezar con la explicación, no sé si usted ¿quiere complementar algo de lo que dije? Ese programa es el suyo.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo que como le doy tanto seguimiento, ya lo siento mío.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora. Sí, muchas gracias. Buenas tardes, señora ministra, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Nuevamente un agradecimiento por atendernos el día de hoy a este servidor y a mis colegas. Efectivamente, quisiera dar algunos datos importantes. Primero: Que hoy hacemos una presentación de cómo está la Carrera de Electrónica Industrial, una actualización y debemos recordar que, de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones, tenemos estándares que cambian cada cinco años, por lo tanto, nuestras carreras tienen que estar actualizadas, eso implica que no es una nueva carrera, sino que sus contenidos y sus competencias están actualizadas. Por otro lado, debo de hacer un marco referencial que, de acuerdo con la Contraloría General de la República en el informe del dos mil veintidós se dio una directriz a todos los que estamos en la academia en la formación de la Educación y Formación Técnica Profesional donde dice que «tenemos que actualizar nuestros programas de estudio y tener una oferta pertinente al mercado laboral». Cuando estamos hablando de oferta pertinente es que, tengamos esas carreras, cuando le llamamos "contabilidad" y disculpen que haga la referencia de contabilidad,

tiene varios énfasis, pero es la misma, son carreras de la misma familia, pero sus currículum son reformados y por el mercado y por acuerdo de las partes, entre la Academia y el Sector Empresarial cambian los nombres, aunque su esencia es la misma de la contabilidad, pero, por ejemplo, "Contabilidad y Finanzas" en español y "Contabilidad y Finanzas" en inglés y ahí es la diferencia del énfasis en la parte de un segundo idioma. Es importante mencionar que, tenemos carreras nuevas, pero tenemos personal que puede impartir esas carreras, debo recordarles que en una de nuestras presentaciones informamos que, las carreras tienen un camino, este camino llegan al Consejo Superior de Educación previo a la creación de un estándar, este estándar nos da los elementos de juicio para hacer nuestros programas de estudio y los programas de estudio se vuelven a verificar con el Sector Empresarial, pero muchos de estos programas están alineados a familias y son profesionales que pueden impartirlos y digo «pueden», porque muy pocos quedan excluidos, tenemos por sus competencias o sus titulaciones, que ya son un poco viejitas, sin embargo, estos docentes está la mayoría, están con las competencias para incursionar en estas nuevas carreras, aunque el nombre cambia y recuerden que después de este paso que ustedes nos apoyan siempre y agradecemos nuestro agradecimiento profundo. Eso implica que, el programa lo tenemos con un nuevo nombre porque están hechos por ocupaciones, antes era casi nombres puestos por puro olfato por el sector educativo, pero ahora cómo estamos alineados al sector empresarial tenemos que encontrar una homologación de esa ocupación con el programa de estudio, estos nombres están alineados a esa sincronía entre el centro que está dando el programa el centro educativo, en este caso el MEP, perdón, es el que establece la oferta y luego el sector empresarial, porque antes no se entendía que el nombre del programa tenía una relación con una ocupación y estas ocupaciones están asociadas a los puestos y como dice la señora ministra y un agradecimiento especial para ella, con el seguimiento que le estamos dando este año la preocupación de que tenemos con fortalecer las carreras, efectivamente ya tenemos el dinero de la Ley siete mil trescientos setenta y dos donde en forma conjunta Educación Técnica, la Comisión de la Comisión Nacional de la Ley siete mil trescientos setenta y dos y justamente, esta semana este se dio más de mil doscientos millones a los Centro educativos en sus proyectos, no a todos, algunos y cada mes tenemos reuniones para aprobación, es para fortalecer aquellas carreras que necesitan los requerimientos mínimos y estos requerimientos mínimos al incluirse una nueva carrera y esto es muy importante volverlo a recordar, se hace planes de inversión para ver cuáles áreas necesitan reforzarse y así continuar con el financiamiento. Es importante mencionar que, efectivamente, estamos en una sincronía de cambio, la señora ministra la adelantó ya vamos a comenzar en el dos mil veinticinco un proceso de transición, ese año, dos mil veinticinco es el año del acomodo para el dos mil veintiséis en forma paulatina, hay que mover docentes y esto es muy importante, los actores sociales hay que considerarlos, tenemos carreras que van a tener a nivel tecnológico, centro educativos fortalecidos en esa área, la parte agropecuaria e industrial, pero este cambio se está dando, en forma cuidadosa para tener estos recursos, la señora ministra lo mencionó poder trasladar a los estudiantes de Desamparados a los que estaban en colegio equis a otro colegio, «no los podemos cambiar en el Centro Educativo», vamos a tener un proceso de transición, las nuevas generaciones se van a ir acomodando, esta semana estuvimos hablando con la Dirección Regional de Puriscal, donde ya les mencionamos el proceso de transición y lo vieron con muy buenos ojos esta nueva estrategia que tenemos sobre la especialización, no podemos seguir dando las mismas carreras en la

misma zona, no podemos seguir invirtiendo en las mismas carreras en diferentes colegios, hay que fortalecer cada una de las áreas. Por último, quisiera mencionarles que después de un esfuerzo y aquí quiero darle las gracias a la señora ministra, nuevamente, después de sesenta y seis años que tiene la Educación Técnica porque comienzan en mil novecientos cincuenta y ocho, si no me fallan los cálculos, son sesenta y seis años, tenemos una deuda con la población estudiantil y esta deuda era que el Ministerio tenía que asumir el pago de la pasantía, el pago de la póliza para llevar a cabo las pasantías y la práctica profesional, como ustedes saben los estudiantes tienen una póliza estudiantil que los cubre los trescientos sesenta y cinco días en el Centro Educativo y las actividades que se llevan a cabo fuera del Centro Educativo, pero la norma solicita por la exposición al riesgo una póliza especial y así lo establece el Código de trabajo en el artículo doscientos y una segunda alternativa que se nos abrió para continuar con reforzar esta iniciativa es, tener un decreto donde incluyen en los estudiantes con riesgos del trabajo y la señora ministra en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo, con el señor Ministro lo conversaron y cambiaron la norma, eso implica que a partir de este año ya el MEP pagó setenta millones, perdón, que no quiero ser incidente, pero pagó setenta millones en las pólizas de las pasantías y la práctica profesional, ya el próximo año eso está dentro del presupuesto y ya no vamos a tener problema en los futuros años para tener esta alternativa. Es nada más quería, no quisiera extenderme más porque la mayoría lo dijo la señora ministra. Ahora sí, si gustan podemos iniciar con la presentación del programa, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, nada más quiero agregar que lo que estamos haciendo gracias a Dios es cumplir con el Marco de Cualificaciones que fue aprobado y que requiere que nosotros elevemos esos diseños curriculares a esos niveles. Un Marco de Cualificaciones aprobado interinstitucionalmente no es del MEP eso están las universidades, hay todas las entidades que tienen que ver con el sector privado y lo que nos corresponde a nosotros es atender eso a la mayor velocidad posible y eso es lo que estamos preparando todos los diseños y al mismo tiempo, viendo cuáles se van actualizando, cuáles se van, a partir de qué momento ya pueden estarse actualizando. Estamos trabajando con los docentes porque hay docentes que todavía son de contabilidad y que tienen que pasar a apoyar en otras carreras, estamos haciendo un trabajo para tener micro credenciales, tenemos un programa con Cisco, que lo estamos reactivando para micro credenciales y la para la preparación de los docentes para que apoyen ciertas áreas donde tienen que renovarse. Creo que se está haciendo un trabajo integral que está cambiando la situación. Pronto les daremos un informe de avance. Si quiere nosotros quedamos de ver una carrera hoy y la otra el lunes, ¿don Alberto?

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere procedan a la presentación de la actualización de esta carrera.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, muchas gracias. Efectivamente, hoy vamos a ver la actualización de la Carrera Electrónica Industrial, esta carrera ya se imparte en los Colegios Técnicos Profesionales, hay inversión realizada durante muchos años, esta carrera comenzó en el dos mil ocho y nos abre las puertas con el Sector Empresarial carrera de alto impacto en lo que requieren, perdón, el término zonas calientes de la tendencia de los semiconductores,

específicamente, mañana vamos a hablar de estas nuevas carreras y la actualización para las compañías transnacionales que nos invitaron a un panel durante la mañana y hasta el mediodía. Ahora sí, le dejo el pase a mi colega Rocío Quirós y ella le va a hacer el establecimiento de cómo se llevó a cabo este proceso para que luego nuestros colegas profundicen sobre el cambio. Gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Alberto. Buenas noches estimados miembros del Consejo Superior de Educación. Tal como se ha comentado anteriormente, esta es una actualización, es muy importante indicar que Electrónica Industrial actualmente se imparten en cuarenta y tres centros educativos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se le escucha muy cortado, no sé si soy, es que a la hora de grabación queda cortado, no sé si puede usar, un segundito, no sé si seré yo, disculpe.

Señor Alberto Calvo Leiva: Don Rodolfo, yo escucho bien a doña Rocío.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, yo la escucho bien también.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Se le escucha perfectamente aquí, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpen, es por el tema de grabación. Continué doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Esto en Alemania, no me escuchó en Alemania. He de comentarles que, esta Carrera Técnica se imparten en cuarenta y tres centros educativos en la actualidad. El MEP imparte Electrónica desde antes del dos mil, electrónica industrial la impartimos a partir del dos mil ocho, pero en ese proceso de implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, implementación de una metodología para poder explorar ante el contexto educativo, porque se revisa la CINE, el clasificador internacional de los campos de la UNESCO para poder identificar esa cualificación y saber específicamente a qué campo pertenece la carrera técnica que se imparte, se explora el sector empleador y los estándares de calificación tienen una vigencia normalmente de máximo cinco años ¿Por qué?, porque la Educación Técnica Profesional responden, de como uno de sus fines al mundo del trabajo y para que las personas estudiantes que ingresan a esos servicios, tengan empleabilidad y puedan acceder a esas oportunidades y así mismo ellos puedan desarrollar las competencias que el sector requiere, se debe hacer esa revisión continua. Nosotros, el último programa de Electrónica se había aprobado en el dos mil ocho, se venía impartiendo en el dos mil veintiuno es cuando nosotros impartimos Electrónica Industrial, hubo un diseño curricular a partir de un estándar de cualificación con la versión cero uno de este campo de cualificación y se hizo la actualización de este estándar, el año pasado, a inicio de este año se terminó de actualizar el estándar de cualificación, se vuelve a hacer esa consulta y como lo dijo la señora ministra y lo dijo don Alberto, es un trabajo que se hace de forma interinstitucional, antes nosotros actualizábamos los programas a partir de las mesas empresariales que hacíamos en el MEP de la Educación Técnica y a partir de ahí era que diseñamos nuestros programas, ahora nuestros programas tienen una metodología cuya exploración puede durar, como se explora todo el campo calificación, puede durar desde mínimo tres meses hasta un año, porque se explora todos los niveles, se explora desde un técnico unos son técnico cinco si existen que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sector requiere qué competencias requieren los técnicos que ellos están necesitando para poder ocupar los diferentes puestos de empleo que se tienen y de esa forma establecer los niveles de cualificación. En este caso existe un nivel cuatro para Electrónica Industrial, como lo explicaron el programa que van a presentar los compañeros responde a una actualización del que ya se imparte, del que se imparten desde el dos mil veintiuno. El que se empezó en partir en el dos mil veintiuno se elaboró a partir del estándar de calificación que tiene versión cero uno, el programa que hoy les traemos responde al estándar de cualificación versión cero dos, pero vamos a ver qué en algunas áreas en las que necesito actualización. Es muy importante, que esta es una pregunta que ha mostrado mucho interés en los estimados miembros del Consejo, doña Astrid en varias ocasiones lo han mencionado, como les decía, nosotros impartimos Electrónica Industrial actualmente en la oferta educativa del dos mil veinticuatro en cuarenta y tres centros educativos.

Señor Alberto Calvo Leiva: Doña Rocío, perdón.

Señora Rocío Quirós Campos: Se imparte.

Señor Alberto Calvo Leiva: Disculpe, puede apagar la cámara porque tenemos problemas de comunicación.

Señora Rocío Quirós Campos: De audio.

Señora Rocío Quirós Campos: Perfecto, está bien vamos a ver tengo parte en.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es que sí se oye cortado en algunos casos. Yo no sé si ahora ya todos lo están persiguiendo, no está fluida la presentación y uno como que se pierde un poco. Si cierra el micrófono, si cierra la imagen tal vez les ayude.

Señora Rocío Quirós Campos: Perfecto ya la cerré, ustedes me dicen si se escucha mejor, muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, muy bien, mejor.

Señora Rocío Quirós Campos: Se imparten dieciséis en Direcciones Regionales. La impartimos en Desamparados, Alajuela, Cañas, Cartago, Guápiles, Heredia, Nicoya en la región de Occidente, Perez Zeledón, Puntarenas, Puriscal, San Carlos y las tres Direcciones Regionales de la zona de San José y actualmente contamos con aproximadamente ochenta docentes que imparten Electrónica Industrial, para que ustedes sepan que esta es una carrera técnica que responden una actualización y que ya los centro educativos que las imparten tienen equipamiento, tienen herramientas tienen este insumos que les permite impartirlas y que ellos través del plan quinquenal, cada cierto período la planificación incluyen proyectos de inversión con recursos de la Ley siete mil trescientos setenta y dos para poder impartir la especialidad con el equipo que se requiere. Comentarles que en años anteriores, a través de presupuesto que la dirección ha destinado de forma extraordinaria, de presupuesto la dirección propiamente se ha apoyado, carreras como estas, ¿por qué?, porque esta es una de las carreras que tienen mayor empleabilidad y como muy bien lo mencionó don Alberto vienen a apoyar toda esa industria de semiconductores, de empresas que deseen invertir, pero son técnicos muy necesitados en todas las empresas que tienen que ver con el desarrollo de dispositivos médicos, manufactura avanzada, esta es una carrera de mucha importancia para el país y para nosotros en Educación Técnica es que nos sentimos muy contentos, el esfuerzo

que hemos hecho para poder traer la actualización y qué responda a esas necesidades país. Vamos a hablarles un poco de cómo se diseñó este programa, esta actualización le voy a dar el espacio al compañero Ronny Díaz López es nuestro asesor nacional en las Electrónicas de esas familia y luego a la compañera Lizzette Vargas cuando le corresponda comentarles el área de inglés. Adelante don Ronnie.

Señor Rony Diaz López: Muy buenas tardes, señora ministra, damas y caballeros del Consejo Superior de Educación. Nada más para verificar si me escucha bien el audio.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señor, sí, se escucha bien.

Señor Rony Diaz López: Perfecto, gracias. De todas maneras, voy a cerrar la cámara para mejorar la velocidad. Hoy les venimos a presentar lo que es la actualización del programa de Electrónica Industrial, como ya se mencionó, esto es una actualización. Esto es producto de la actualización que se dio el año pasado con los diferentes elementos o cuerpos académicos que estuvieron presentes en todo el proceso, en el cual tenemos el Ministerio de Educación Pública, el INA, el Colegio Universitario de Cartago, la UNED y la UTN, fueron la gente que mandó personeros para poder desarrollar y expertos junto con el metodólogo del Marco y se hizo una exploración, ustedes pueden darse cuenta en la esquina inferior izquierda algunas de las empresas que estuvieron trabajando con nosotros vean que dice que es validación, eso significa que es primero se hizo una exploración con una serie de diez empresas aproximadamente, que no están ahí, pero las que validaron que el trabajo hecho respaldada la necesidad de la empresa fueron estas, por ejemplo, XEnergy, ENESA, VICESA, Mordetec, GENBUS en y otras más. Es importante tener claro que eso, como bien lo dijo doña Rocío, se trabajó con documentos de apoyo el CINE, documentación de la UNESCO, exploramos la parte que se vive en España, en Chile, en México con el CONOCER, Chile Valora, el INCUAL, para poder crear un producto que fuera atinente a las necesidades de nuestro país y sin perder la visión global de lo que está ocurriendo los técnicos. Vamos a ver que es un reforzamiento visual que nosotros ya venimos de un estándar que fue creado en el dos mil dieciocho y vamos a proceder de la versión uno a la versión dos. En este caso es muy importante porque el primer es el Electrónico Industrial fue el primer estándar que se creó y constó de tres muy amplias competencias y ahora evolucionamos a tener siete competencias, pero la parte interesante es que en el programa del MEP ya básicamente las siete competencias nuevas ya estaban presentes porque nosotros vimos la necesidad en su momento de no solamente quedarnos con el proceso básico de las competencias, si habíamos ampliado en conocimiento. Vamos a entrar, rápidamente, el estándar sigue manteniendo el nivel cuatro, nótese que es el número dos, es la segunda versión Electrónica Industrial, igual que el anterior, se está orientado en realizar la instalación y mantenimiento de los sistemas electrónicos industriales y de automatización, según especificaciones técnicas de fabricación del fabricante, manteniendo procedimientos y normativa vigente actualizada, actuando con ética a nivel personal y profesional laboral y comunicándose en forma respetuosa y asertiva y propositiva con los niveles jerárquicos de la organización, estamos creando un técnico no meramente una hormiga de trabajo, sino una persona con criterio técnico y con capacidades humanas o de interacción humana, eso es la parte importante. En la primera competencia técnica que tenemos, básicamente, es realizar instalación y mantenimiento a lo que son sistemas eléctricos industriales, eso es a nivel general, todas estas la uno, dos, tres bajo las especificaciones técnicas del fabricante, las órdenes de trabajo y la normativa vigente. La

segunda competencia específica que vamos a tener se centra en la instalación y mantenimiento de los sistemas automatizados de lógica cableada eso significa que son todos aquellos elementos que no requieren programación, sino que se utilizan a partir de cómo la tercera es el complemento de ese proceso, porque se refiere a los mismos procesos de instalación ahora agregamos la configuración y el mantenimiento de los sistemas de automatización, control y potencia industrial programable. Actualmente, la electrónica en su mayor cantidad de procesos actualmente, en la industria son programables, esto pretende abarcar ahí. En la competencia cuatro que es la última de esta columna derecha, nos vamos a enfocar en la instalación y mantenimiento de los sistemas electroneumáticos y electrohidráulicos, eso es todo lo que tiene que ver con los procesos de aire y con los procesos de fluidos en tuberías para ocasionar algunos procesos de movimientos, etcétera, esto ya inclusive estaba abarcado, estas cuatro competencias ya estaban abarcadas en nuestro programa desde la versión dieciocho. Les puedo decir que van a ver que están pintadas en color verde en la columna derecha, significa que eso es lo que es nuevo en el Estándar de Cualificación que tiene que ver con la competencia de ejecución, instalación y programación y mantenimiento de sistemas Ciber físicos estos son brazos robóticos para la industria, brazos robóticos industriales según especificaciones del fabricante y necesidades técnicas. Es muy importante determinar que esta competencia nosotros la tenemos vigente desde el programa anterior, el que está corriendo hoy en día y, por lo tanto, a la hora que el estándar cambia no es algo nuevo que tenemos que agregar, sino que ya lo teníamos trabajando en las generaciones actuales. La competencia número seis, nos habla de ejecutar soporte a los sistemas de comunicación industrial, según especificaciones del fabricante y necesidades técnicas igualmente, acompañaba ya a la parte de automatización desde el programa vigente. La competencia siete dice: Realizar labores auxiliares en el mantenimiento de instalaciones eléctricas, industriales y de baja tensión, según indicaciones de nivel superior, normativa de seguridad, ambiente, calidad y especificaciones técnicas del fabricante. Esto, desde el año dos mil en adelante, tenemos que todas nuestras especialidades tienen una trama o una pincelada, una porción de electricidad y eso ha estado vigente, inclusive en el programa que corre hoy la diferencia que vamos a encontrar aquí la palabra "auxiliar", porque en realidad él no es un electricista y por lo tanto se le baja o se establece bien claro que él puede cooperar en la parte de instalaciones eléctricas, más no es el profesional responsable de las instalaciones eléctricas. La estructura curricular del programa varió, aquí varió, es interesante, porque hicimos, porque aprovechamos la oportunidad para hacer un reacomodo de elementos. Había elementos que tenían que ver con procesamientos a través de computadores que estaban en diferentes puntos del programa anterior, ahora lo que hicimos fue reacomodarlos para que quedaran todos unificados. Y en la parte de semiconductores, que es algo tan importante en el hablar del día de hoy, hicimos un análisis de qué es lo que nos faltaba con respecto a semi conductores y tuvimos entrevistas con empresas para determinar si había que variar algo, se agregaron unos resultados de aprendizaje, principalmente sobre nociones básicas de creación de semiconductores, pero el parámetro de trabajo, según nos han dicho las empresas para nuestros técnicos es el de soporte de piso, que es trabajo de máquinas y hacia eso estamos plenamente orientados. En resumen, en el primer año décimo en la parte celeste, que pueden ver ustedes ahí tenemos: Tecnología de información aplicadas a la electrónica industrial, instalaciones eléctricas, como dijimos desde el punto de vista que es un auxiliar en esos procesos y semiconductores que abarca una serie de dispositivos con los que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

van a trabajar los muchachos. Pasando al segundo año de la experiencia educativa, los muchachos van a tener la oportunidad en las franjas naranjas, ustedes van a ver ahí: Los principios de electrónica analógica, vamos a ver lo que es Automatismo Industrial, la parte de desarrollo de máquinas, vamos a ver electrónica digital y la parte de emprendimiento e innovación aplicada a la electrónica industrial. En el tercer año, por ese momento me estoy brincando la parte de inglés, pero en el tercer año tenemos en la parte verde tenemos un bloque más de electrónica digital y control industrial e igual que en el programa anterior que tenemos corriendo hoy en día, en los dos primeros años tenemos dedicadas cuatro horas para inglés y cuatro horas en el último año para inglés para que tengamos un cuatro, cuatro, cuatro y tengan ellos la oportunidad de mejorar su nivel de inglés a través de un proceso que posteriormente mi compañera les va a indicar. Veamos un poco el detalle en la siguiente filmina para darle un poco más de contexto, en décimo año básicamente cuando hablamos de tecnologías de la información aplicadas a la electrónica, viene una parte que es genérica en nuestros programas que es: Herramientas de producción documental, Internet del todo y seguridad de los datos. Muy importante, vemos el primer cuadro de cincuenta y seis horas de fundamentos de redes y direccionamiento y dispositivos industriales, aquí está uno de los principales bloques que hemos tenido que actualizar y cambiar. A diferencia del programa anterior, que teníamos mucha extensión de la parte de redes, aquí está según lo que se determinó, todo aquello que tiene que ver con red que debes saber y ser aplicable por un técnico de electrónica para poder establecer comunicaciones y poder trabajar a nivel de redes básico, no incluye la red industrial, sino las redes computacionales. Cambiamos en introducción a la programación para dispositivos electrónicos en la industria IIOT, Internet de las cosas industrial, cambiamos la plataforma o el proceso de enseñanza antes se hacía en C y recargábamos con Python ahora estamos dedicando todo el proceso a Python, porque es el lenguaje que está tomando la batuta en cuanto al desarrollo tecnológico dentro de la automatización y ese Python dedicado a electrónica industrial lo retomaremos más adelante como plataforma de desarrollo de soluciones industriales. Vemos que hay gestión para la..., herramientas para la gestión y análisis de la información, conceptos elementales que todo técnico debe saber y manufactura digital que se refiere a la creación de tarjetas para dispositivos electrónicos y otros elementos de soporte que se ha descubierto que son muy importantes para nosotros para dar soluciones como es la impresión 3D y algunas veces algunos cortes láser para poder hacer elementos sobre los cuales podemos disponer nuestros temas. En las instalaciones eléctricas, como le decían, vamos a ver lo que son: Los principios eléctricos, análisis de circuitos en corriente alterna y corriente directa, hemos enriquecido la cantidad de horas con respecto a la anterior, tenemos la mecánica de Banco que es fundamental para que los muchachos sepan manejar herramientas eléctricas y manuales que pueden encontrar en cualquier taller y empresa y tenemos ochenta y ocho horas de electricidad aplicada dentro del contexto que él pueda dar soporte a la hora de hacer una instalación una instalación, soporte a la hora de buscar fallas, soporte a la hora de hacer reparaciones, siempre bajo el alcance del especialista de electricidad pura. En la parte de semiconductores, incluimos unas parte de Salud Ocupacional de veinticuatro horas, esto para nosotros es muy importante aunque tenemos Salud Ocupacional a lo largo de todo el programa, aquí condensamos veinticuatro horas que nos son muy necesarias para poder darle tiempo a que veamos los algunos elementos primordiales de análisis de corriente directa, para después entrar en la explicación de semiconductores, porque si no tendríamos un desfase de conocimiento que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

nos permitiría hacer el entronque adecuado. Semiconductores van a trabajar ciento treinta y seis horas y ahí se va a ver todos los principios del fundamento de la creación del semiconductor como dispositivo se va a ver lo que son los de los dispositivos tradicionales hasta llegar a transistores y la búsqueda, detección y corrección de fallas. Cuando el estudiante llega a undécimo año, tenemos semiconductores II que es la continuación habíamos quedado en transistores, ahora entramos a una nueva tecnología que son los transistores unipolares y adicionamos la implementación de estos ya como elementos monolíticos que son chips completamente conformados para poder trabajar en esta tónica y entramos para complementar con la sensor industrial, todos los sensores y transistores necesarios para poder detectar el comportamiento de las máquinas y a la vez integrarlos a lo que ya veníamos en procesos anteriores para poder ir creando un conglomerado que nos permita hacer experimentación y un análisis más profundo. Simultáneamente, tenemos el automatismo industrial, máquinas eléctricas, todo lo que tiene que ver con transformadores, motores de diferentes tecnologías, cómo se controlan, cómo están constituidos y para sumarle a eso abordamos los elementos de control y potencia, que sería como otra etapa de la aplicación de semiconductores, solo que con un proceso muy específico muy ligado al control de máquinas eléctricas y entramos a los cerebros programables: Micro PLC, PLC y fundamentos de Pack para poder sistematizar bajo una misma atmósfera todo lo que es el comportamiento de la electrónica que hemos venido desarrollando en cuarto y quinto sumándolo a la parte del sensórica, la implementación de semiconductores y cómo podemos crear sistemas de control y automatización, implica eso la búsqueda de fallas y su corrección, siempre en undécimo tenemos la subáreas electrónica digital, fortalecemos la electrónica digital programable, nos seguimos manteniendo la filosofía de apartarnos del modelo ochentas, noventas, una tecnología que es programable según necesidad y trabajamos sobre los sistemas de desarrollo programable. Aquí abordamos un poco más profundo los sistemas, los cerebros de control industrial y su programación, abordamos aquí la parte que tiene que ver con las redes meramente industriales y los convertidores de protocolo hacia las redes de computación. Finalmente, en undécimo año tenemos la parte de emprendimiento e innovación dentro del ámbito electrónico y eso es una subárea que la tenemos a lo largo de nuestras especialidades, que tiene que ver con: oportunidades de negocio, modelo de negocios, creación de empresa y el plan de vida para volver más integral el proceso de enseñanza y darle una oportunidad al estudiantado de que pueda tener una visión futurista de ser emprendedor. En el doceavo año mantenemos la comunicación para sistemas IIOT a larga distancia, tecnología Lora MQTT semiconductores implementados para hacer comunicación que nos permita tener telecontrol y nos traemos ochenta horas de un sistema gráfico programable ya estaba en el programa de la versión anterior, solo que antes estaba una parte en sexto y una parte en undécimo, ahora lo condensamos y lo actualizamos todo en duodécimo año porque eso viene siendo un complemento o el siguiente paso de la automatización que se hace en la programación básica. Y en control industrial mantenemos la parte de mecatrónica, simplemente reactivando, reforzando las horas, la aumentamos en cantidad de horas, aquí vemos lo que eran sistemas ciber físicos y todo lo que era neumática Electroneumática que ustedes vieron estaban en las competencias cinco y cuatro del sistema anterior, perdón, de este estándar que estamos hablando y mantenemos los principios de energías verdes y eficiencia energética, principalmente en fotovoltaico y eólico de baja escala. De aquí en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

adelante, las que los acompañaría en la explicación es mi compañera Lizzette. Muchas gracias.

Señora Lizzette Vargas Murillo: Buenas noches estimados miembros del Consejo un placer estar con ustedes y saludarlos una vez más. Voy a iniciar comentándoles que, con respecto a la propuesta que habíamos hecho la primera versión de English Oriented to industrial Electronics en realidad se hicieron algunos ajustes al programa, por ejemplo, la actualización va dirigida más que todo al tema de los indicadores, verificamos con los docentes se les hizo la consulta tanto a los de inglés como a los compañeros de electrónica que estaban ayudando en el proceso y nos comentaron que el programa estaba bastante ajustado, bastante bien en términos de la banda y del logro que se estaba alcanzando, lo que hicimos fue mejorar en el tema de los indicadores para que el docente pueda tener ese andamiaje que se requiere en su proceso de mediación pedagógica para irles ayudando más de la manita en esa escalerita que nosotros queremos seguir avanzando para alcanzar la tabla correspondiente a cada nivel. Para comentarles sobre cada uno de los theme, en décimo año nosotros vamos a trabajar cinco escenarios, cada uno de los escenarios tiene dos theme: En el primer escenario en décimo año tenemos Home Electronics en Smart Gadgets, aquí vamos a dar una breve introducción de qué es la electrónica y este theme ha gustado mucho, los chiquillos se sienten muy identificados y ahí se sueltan a hablar bastante, todo lo que es el tema de Teslas Legacy todo el legado de Tesla, luego vamos a trabajar lo que es The Electhronic Power Industry, aquí vamos a entregar sobre el tema de Electricity Basic todo lo que son la base de la parte de electricidad y la parte Energy Production. Avanzando más en el proceso, vamos a trabajar todo lo que son Machine Tools que son todas las herramientas y vamos ahora ustedes escucharon al compañero que él trabaja en la parte de Salud Ocupacional, aquí vamos a trabajar un poquito lo que es Healthy and Safety, vamos a ver todo lo que es ese vocabulario técnico que tiene que ver con toda la parte de equipo y de seguridad y evitar riesgos y peligros que tienen que ver con el trabajo. Luego, vamos a trabajar Tools Materials todo lo que son herramientas materiales, con lo que ellos trabajan, cómo se utilizan, esto más adelante les va a ir ayudando a trabajar en manuales, catálogos, pero necesitan esa base antes de entrar a undécimo año, aquí se maneja todo lo que es el vocabulario a nivel macro, vamos a tocar un poquito el tema de Computer Technology y vamos a empezar con las Digital Era que es toda la era digital toda la transformación y el proceso que hubo en la línea del tiempo y vamos a trabajar un tema que ha gustado mucho también que se llama Maker Culture, que es toda la parte de la invención que ellos tengan esa cultura de hacer y de inventar y de innovar, seguidamente y ya terminando décimo año, vamos a trabajar lo que es Being an Electronic Technician, qué hace un técnico en electrónica y aquí es Ready to Succeed esto es para motivar a los chicos, listos para el éxito y luego Work Setting and Common Duties, a ver como el trabajo donde..., los escenarios donde ellos se van a desenvolver y cuáles son las tareas que ellos van a ir en su perfil desarrollando a lo largo del trabajo, ya aquí tenemos toda la base para entrar a quinto año, que es en la siguiente filmina que ya viene un poquito más elevado. Para quinto año empezamos trabajando en la parte de Emprendedurismo, porque lo vamos correlacionando con el nivel anterior si vemos terminamos hablando de Ready to Succeed ¿Qué es lo que ellos pueden hacer? ¿Cuáles son sus escenarios? Y aquí en la parte de emprendimiento continuando con esa horizontalidad en el programa, vamos a ver cuáles son las oportunidades y modelos de negocio que ellos podrían tener y, seguidamente cómo crear, Creation of a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Company for a Living, cómo crear una compañía que en la que ellos podrían basarse para dar soporte a su vida, soporte económico para vivir. Luego, vamos a trabajar lo que son Manual Reports en Catalogues, cómo se hacen reportes y cómo también interpretar catálogos, aquí los muchachos van a aprender en la parte técnica Reporting en Electronic Lakewood toda la parte de cómo se hacen esos reportes, cómo se hacen las inspecciones y toda la señalización que ellos tienen que ir dejando y qué significan inclusive las imágenes. Luego, Installing and using Electronic Machines toda la parte de instalación y utilización de maquinaria, este tercer tema es super apasionante porque aquí tenemos que ver la parte mucho de lectura y de investigación: The Force Industrial Revolution, son temas macro, pero donde van tocando un poquito de todo lo que el compañero ha venido profundizando en la parte de la especialidad propiamente, aquí vamos a hablar todo lo que tiene que ver con la revolución tecnológica en inglés y vamos a trabajar en lo que es Artificial Intelligence and Virtual Interfaces artificial, aquí vamos a hablar sobre inteligencia artificial t todas las interfaces virtuales, vamos a trabajar en la parte de Communication en Networking, que el compañero lo mencionó, ellos van a profundizar más en Python y demás, en el caso de nosotros vamos a ver rápidamente el Networking Basics toda lo que es la base para que ellos puedan a nivel laboral puedan interactuar y hablar en inglés con respecto a los diferentes, francamente, los chicos de electrónica y de informática hablan en este término, es muy curioso porque manejan un spanglish, mucho de ese vocabulario lo saben mejor en inglés que en español y Comunicaciones Systems and Industrial Products. Luego, vamos ahondando un poquito más en el tema de la especialidad todo lo que tiene que ver con Electronic Command and Control, esta es la parte de control industrial aquí vamos a hablar sobre Logic Functions en Applications y Machinery and Industrial Processes todo lo que es la maquinaria y procesos industriales. Y para ir terminando, en sexto año vamos a tener en duodécimo año, vamos a trabajar en lo que es Internal and External Customer Service que no nos podemos alejar de esta parte porque los estudiantes cuando lleguen al campo laboral van a estar dando ese servicio al cliente, vamos a trabajar un poquito lo que son Basic Skills for Customer Services y Providing Technical Support que como ustedes escucharon, el compañero lo va a abordar en la especialidad en inglés todos los tipos de soporte que ellos van a dar, vamos a trabajar en la parte de Robotics, vamos a trabajar todo lo que fue la evolución de la robótica y todos los usos y aplicaciones que se hace de la robótica en estos procesos industriales y vamos a cerrar con el tema de Environmental sustainability que en la parte de electrónica industrial es sumamente importante, cómo vamos a abordar todo lo que es disposal Electronics que son los desechos electrónicos y la parte de Green Economy que nos parece en este caso sumamente importante y muy asociado a los ejes de la nueva ciudadanía que venimos abordando durante todos los tres años, pero aquí hacemos ese cierre, magno cierre para terminar con este último nivel. Esa sería la propuesta con las mejoras, como les indiqué anteriormente en cada uno de los indicadores y básicamente eso es. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, muchísimas gracias por esa presentación comprensiva y yo quisiera escuchar a los compañeros si tienen consultas, recomendaciones, quiénes se quieren anotar para hacer observaciones, alguna duda o hoy quedó súper clara la presentación. Creo que es una muy buena actualización de la carrera. Don Johnny, por favor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches a todos gracias, a los compañeros que nos hacen esta presentación, saludo a todos los compañeros del Consejo y a los compañeros de Educación Técnica que nos acompañan siempre es un gusto tenerles acá. Más que una pregunta sería un agradecimiento por la exposición tan clara.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Todos sabemos que en la Educación Técnica es necesario esos procesos de actualización no puede la Educación Técnica quedarse estancada tiene que responder a las necesidades actuales del mercado para poder tener profesionales competitivos a nivel de mercado. Yo les agradezco muchísimo el que nos hayan realizado esa exposición y todo el esfuerzo que están realizando y agradecerles algo tan importante como lo mencionaba la señora ministra hace un rato, que es el hecho de que a los docentes que están a cargo de estas carreras se les esté acreditando para que ellos puedan responder a las necesidades de los estudiantes, sabemos que son docentes que tienen propiedad y que adquirieron esa propiedad con algunas competencias, pero que al cambiar la carrera al actualizarse existe el riesgo de que se vayan quedando rezagados, por eso es muy importante que en este proceso el proceso de acreditación de esos compañeros docentes se vaya actualizando junto con la carrera. Así que agradezco muchísimo y les felicito por el trabajo realizado.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Muy amable, don Johnny.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Johnny, continua doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes un agradecimiento a la señora ministra por su situación y saber que está acá, a los compañeros del Consejo y a los miembros de la parte de Educación Técnica. Con respecto a la situación de los planteamientos que ustedes han realizado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se le apagó el micrófono doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Perdón, ya ahora, sí, sí, ya ahora sí es que yo tuve el error ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No se oye, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Las disculpas del caso. Reitero, en realidad con respecto a lo de la parte de Educación Técnica, como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, Educación Técnica tiene la posibilidad, el recurso en la parte de su dirección y del resto del equipo de trabajo para poder con un enorme esfuerzo realizar una reestructuración, una nueva aplicación de programas y todas las posibilidades en realidad, obviamente, que siempre habrá limitaciones y eso es importante siempre de rescatarlo y me parece que se está haciendo un trabajo qué hay que reconocerlo y que el Consejo ha dado el apoyo respaldando cada uno de esos programas nuevos o como este que es una..., reformarlo o actualizarlo en realidad con respecto a eso, sé que don Alberto y los demás compañeros han hecho un trabajo importantísimo, sin embargo, me parece que hoy nos traen un dato que es importante porque en otros momentos hemos hecho la consulta, habla que en dieciséis Direcciones Regionales se da este programa y que hay ochenta docentes que están en ese proceso, en realidad me parece importante el dato, aquí quisiera tal vez la posibilidad y voy a volver a retomar el tema

porque lo he dicho en dos ocasiones y tal vez por situación de tiempo o esta parte, la parte de Educación Técnica me gusta mucho, creo que es una posibilidad que tienen personas jóvenes adultas y en algunos aspectos adultos mayores para buscar la posibilidad de la parte de un técnico medio y creo que ustedes han estado ampliando, me gustó mucho lo que dijo la señora ministra y se lo agradezco porque fue una en su momento de mis observaciones y creo que algunos otros compañeros lo manifestaron en la parte agropecuaria que si eso se retoma, es sumamente importante.

Señor Alberto Calvo Leiva: Correcto.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No podemos olvidar nuestras raíces y eso me hace sentir un compromiso y sé que ustedes también nos van a dar la posibilidad de tener programas en esa tenencia para ese tipo de colegios que tienen esta especialidad. Aquí me nace una situación y quisiera de ver la posibilidad, respetuosamente, lo manifiesto en dos líneas: La primera que Educación Técnica desde hace un tiempo para acá, reúne a los Colegios Técnicos, pero a los CINDEAS y los IPEC, estas modalidades, no sé si algunos han tenido la posibilidad, por lo menos conozco a algunos y creo importante voltear los ojos hacia ellos, sé que es un poco más difícil, aquí don Alberto en el caso suyo como el máximo representante de la parte de Educación Técnica, me encantaría que tal vez usted nos pudiera ampliar sobre la situación de que tenemos dieciséis Direcciones Regionales que van a dar la posibilidad de que lo han estado dando, imagino que en realidad van a tener la posibilidad de continuar dando este programa, por ejemplo, pero cuántos de esos en esas dieciséis Direcciones Regionales, por ejemplo, ustedes hablaron de Occidente, voy a hablar de la Dirección Regional a la que yo más conozco en este momento, hay un colegio que trabaja este programa de estudio que ustedes hoy plantearon que es en Palmares y es el Santo Cristo de Esquipulas, en ese caso es el único, pero además de eso, tenemos otros colegios que son CTP hay otros CINDEA en la región, ¿qué posibilidades hay de impactar con estos programas de estudio este y los anteriores que ya están debidamente aprobados tanto la situación de los CTP, los CINDEA y aquellos IPEC que puedan tener esa posibilidad?, para que se retome ahí, porque me parece que cuando se habla de la parte de reestructuración o la parte de equipamiento, creo que entra la situación de la parte de equidad, si volvemos a retomar, no sé si ustedes han tenido la posibilidad de hacer un análisis en el caso de los CINDEAS y de los IPEC, en el caso de los CINDEA, que es de lo que más, conozco después de los CTP hay, por ejemplo, un día que hizo un análisis cuando estaba trabajando la posibilidad de hacer apertura de Educación Técnica y el noventa y seis por ciento de esa población que tenía ese CINDEA era gente adulta o adulta mayor que no había tenido la posibilidad de ir a la parte universitaria y que tal vez la posibilidad, en el caso de esos adultos de esos adultos, sobre todo era la posibilidad de sacar algún tipo de estos programas que ustedes trabajan en la parte de Educación Técnica, tal vez para que ustedes lo puedan en algún momento retomar y obviamente, que se necesita la parte de equipamiento, entiendo lo que ustedes nos explicaban hace unos días atrás con la parte de la Ley siete mil trescientos setenta y dos, de la situación de la Comisión y aquí voy a hacer un pequeño llamado cuando ustedes nos exponen sobre esa situación de la Comisión que trabaja lo de la ley siete mil trescientos setenta y dos me parece importantísimo que en algún momento la señora ministra y tal vez las personas que están acá puedan hacer el análisis de que haya una representación de forma equitativa entre los miembros que están en esa Comisión para que salga representado gente de los CINDEAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

y de los IPEC. Eso es parte de mi consulta y de mi solicitud. Muchas gracias y que pasen bonita noche.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Yirlany. De hecho, hay muchas cosas que no he tenido problema incluso de conversar con el Consejo y todo, pero si hay unas cosas administrativas que son de la administración y que desafortunadamente no podemos discutir en el Consejo, creo que eso sí es muy importante que quede claro, no puedo decirle a usted: - mire, justamente, esta institución a la que usted menciona la estamos auditando -, porque hay otras consecuencias, con todo gusto yo he estado siempre compartiendo temas administrativos, aunque no le corresponde al Consejo, pero sí hay cosas que a veces me tengo que quedar callada porque no es el lugar donde nosotros debemos informar ese tipo de procedimientos, muchos directores de centros dicen muchas cosas y justamente, tenemos equipos revisando las cosas que están diciendo y hemos tenido que hacer evaluaciones muy serias de la parte de manejo financiero, administrativo muchas cosas que se da a nivel de centro educativo y que a veces uno no puede controlar porque al final, junto con todos los centros nocturnos, son casi siete mil centros. Le agradezco que usted me traiga algunos puntos para conversar, pero sí son temas administrativos que nos corresponde a nosotros resolver como administración, sé que hay algunas cosas de estas que implican y que ayudan a mejorar la calidad y por eso yo muchas veces he informado cosas aquí en el Consejo sobre los avances Administrativos, pero hay cosas que no puedo discutir aquí en el Consejo, por eso no le puedo responder todas las dudas que usted tiene, si quiere podemos conversar en otra instancia, pero aquí no puedo dar esa información porque estamos haciendo una evaluación muy profunda de la situación. Viera que, hay cosas que sí requieren equipos de trabajo que analicen las cosas, cuando se da eso no se puede hacer informe así a nivel de Consejo, pero sí le agradezco las alertas porque son todas cosas que podemos tomar en cuenta, nosotros con los equipos que estamos trabajando con la Auditoría y todo para poder mejorar la situación sobre todo de los estudiantes. Muchas gracias, no sé si usted quiere agregar algo don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora. Muchas gracias. Efectivamente, nosotros apoyamos al Sistema Educativo Costarricense las diferentes ofertas. La Ley siete mil trescientos setenta y dos es una ley específica para el financiamiento de la Educación Técnica Profesional en donde recientemente se incluyó a los CINDEA y a los IPEC para su presupuesto y para las carreras que imparte, efectivamente, hay un representante del Ministerio de Educación Pública, el caso..., varios representantes, entre esos está la señora ministra que delega la Presidencia y en este caso este servidor forma parte de la Secretaría Ejecutiva y la representación de Administradores Educativos, lo mismo que el INA, Planificación y la Dirección Curricular ahí están representadas las partes y eso es lo que dice la Ley, es muy importante establecer el marco legal al respecto, como es la señora ministra eso es ya una norma de carácter legal, que tendría que analizarse al respecto. Y, por otro lado, hacemos lo posible para tener una calidad de la educación costarricense, disculpen, el término de alta calidad y damos aprobamos la oferta educativa a los centros que tengan los recursos, las instalaciones y la logística correspondiente.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministra tiene el micrófono cerrado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, perdón. Hoy estamos discutiendo justamente un plan Curricular, la actualización de una carrera. Quisiera ver si alguien tiene más consultas sobre esta actualización de la carrera para que ella pueda pasar a Planes y Programas, ¿tienen alguna duda, alguna consulta al equipo?, aprovechando que están todos aquí, ¿alguien tiene más consultas?, no sé, don Gabriel, don Javier, doña María Esther, ¿no?, doña Astrid, ¿no? Quiero agradecerle al equipo que se tomó el trabajo de hacer esa actualización que era muy necesaria y de traerla presentar aquí al Consejo. Darle las buenas noches, agradecerles mucho, vamos a ver el otro programa el lunes.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para que ustedes nos presenten ese otro programa de actualización.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más una consulta, don Manuel, ¿hay algo pendiente en Planes y Programas de aprobación de Carreras Técnicas que necesitemos pedirle aquí al equipo? Don Manuel, tiene el micrófono apagado, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Me oye, señora ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora sí.

Señor Alberto Calvo Leiva: Don Manuel, tiene el micrófono apagado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, el micrófono.

Señor Alberto Calvo Leiva: Correcto, ya se escucha don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches, es que estoy afónico, voy a..., puedo hablar poquito nada más, cambié de voz después de viejo. Hay dos, tenemos, la situación es la siguiente, hoy dictaminamos un programa ahora más adelante, con lo cual estamos dictaminando de los siete originales, los siete, a la vez nos quedan dos programas que están en subsanen en Educación Técnica, dos programas que están en subsane en Educación Técnica y dos más que están en consultas externas, con lo cual quiero decir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, el de la nube.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: La nube y Salud Ocupacional, estamos totalmente al día en todos los trámites respectivos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias, lo oigo muy afónico don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Para cuándo creen que van a entregar los subsanes? ¿Como lo ven?

Señor Alberto Calvo Leiva: Doña Rocío.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Estamos para entregarlos entre lunes y martes, probablemente el lunes uno y el martes otro, ya los tenemos avanzados e inclusive algunas

consultas fueron de algunas observaciones, se sometieron a especialistas, esperamos ya entregarlos lunes o martes a más tardar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Les deseamos buena noche y nosotros seguimos adelante.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias buenas noches, linda noche.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, hasta luego.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a proyectar la propuesta, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es, gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora Ministra la propuesta sería la siguiente: "dar por conocer la actualización del Programa de Estudio de la Carrera Técnica de Electromecánica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo en la Educación Técnica Profesional y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen", no sé si quisiera agregar algo, cambiar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé alguien que tenga alguna observación, don Jorge, que siempre nos ayuda con la redacción, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, es que creo que..., buenas noches, compañeras y compañeros. Creo que habíamos quedado en que esa iba a ser el formato más o menos de lo que..., yo lo que quería decir era otro aspecto relacionado con esto, pero con el acuerdo, en general, no nada más que en este caso hoy la presentación incluyó algunos aspectos generales sobre la implementación de este programa, que algunos de nosotros hemos venido preguntando cuando se hacen otras presentaciones y probablemente en los documentos que ellos presentan por escrito está, solamente, que a veces en las presentaciones que hacen aquí de los programas se centran más en la malla Curricular, lo cual está bien, leyendo ya el documento completo, por ejemplo, de este programa veo que hay toda una fundamentación ahí teórica y de índole epistemológica sobre los programas, que me parece muy bien y que sería a veces importante que quede expresada aunque sea de manera muy sucinta, muy resumida en las presentaciones, por qué, creo que ese es un trabajo es parte del trabajo importante que ellos hacen y que es bueno que quede en actas porque al final de al cabo no sé si nos hemos visto que se presenta la básicamente la malla curricular y cuando se aprueban los programas igual no se menciona esa parte, creo que es importante y sobre todo también el engarce o el enlace que se tiene que hacer de todos estos actualizaciones o programas nuevos con las políticas aprobadas por el Consejo en términos de que estos programas vienen a dar una actualización, implementación o realización a estas políticas, creo que nosotros como Consejo deberíamos en alguna medida ir viendo eso, es decir, es una parte que nos interesaría a nosotros aquí para irlo engarzando con esos acuerdos que se han tomado. Me parece bien que evaluemos, lo dije el otro día en la Comisión, que evaluemos estas propuestas en sus distintas dimensiones, no solo la dimensión de la malla curricular que al fin y al cabo son los especialistas a los que se les consulta a los que hacen las observaciones y luego se envía para subsane con esas observaciones, sino que tiene que ver con la implementación de un programa todas las condiciones de implementación de un programa que creo que aunque

evidentemente son cuestiones administrativas, pero el Consejo no podría probar un programa que a la postre no se puede implementar, por ejemplo, no, me parecería un poco irresponsable de nuestra parte decir «aprobamos un programa, pero no sabemos cuáles son las condiciones de implementación», es bueno como lo hicieron hoy ellos, que se menciona en esas condiciones, cuántos docentes, el talento humano que se tienen, los recursos que se tienen, en qué colegio se dan, se han invertido y todo eso creo que eso es importa que quedé bien claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En serio está bien, no sé hoy.

Señor Jorge Medrano Murillo: Y la decía y la otra parte que les den, que es la parte más general, que es la fundamentación teórica y prestemos lógica y pedagógica de estos programas y que tienen que ver también con los acuerdos y las políticas aprobadas por el Consejo, creo que nosotros en la Comisión de Planes y Programas deberíamos sobre todo ahí en esa Comisión evaluar todas estas propuestas a la luz de estas dimensiones. Quería decir eso, nada más para que quedará la preocupación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Jorge. Al respecto quisiera hacer tres comentarios: El primero es que, tuvimos una presentación que fue dedicada exclusivamente a esa explicación de la organización, pero hemos venido comentando con don Rodolfo que, realmente no pegó, porque no han seguido pidiendo la misma información a pesar de que esa sesión la dedicamos exclusivamente a explicar cómo se están ofreciendo, a dónde y todo eso, por eso es que ahora vamos a tratar de meterlo dentro del programa porque esta vez que hicimos esa presentación, no, veo que no funcionó, no la escuchamos bien o tal vez era mucha información administrativa y no nos caló. La segunda cosa es que, todo lo que se está haciendo ahorita, la implementación de la política y la puesta en práctica del Marco de Cualificaciones. Y tercero que, si ustedes quieren reconsiderar y por eso si se fijan, tomamos la decisión de que no se vieran dos carreras hoy, porque ustedes pidieron que las presentaciones fueran más cortas, ustedes mismos lo pidieron, por eso recortamos un montón de información de todas las presentaciones y yo, hoy le dije a don Rodolfo: - se va a presentar solo una para que podamos presentar lo más completo más comprensivo -, los vuelvo a invitar a que, sé que es cansado, sé que es largo, pero sí creo que es importante que ellos puedan presentar la presentación completa, tomo nota de lo que usted ha dicho don Jorge y estamos totalmente de acuerdo, sí hicimos ese intento, vamos a buscar esa documentación para volverla a repetir y sé que a veces llega mucha documentación y no nos da chance de leer ese nivel de detalle, pero por eso invitamos al equipo para que ellos puedan clarificar todas las dudas, no lo dejamos solamente en la lectura de los documentos, pero tomamos nota y vamos y si a ustedes les pareció bien cómo se presentó y lo seguimos presentando esta manera. Con respecto a la propuesta de acuerdo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Perdón, nada más había levantado la mano para decir algo, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no la vi, no la tiene baja, dígame.

Señor Jorge Medrano Murillo: Nada más era lo siguiente, por lo menos desde mi punto de vista en estas presentaciones, yo no ahondaría tanto en aspectos tan específicos de las mallas curriculares, porque imagínese, qué puedo decir yo, por ejemplo, en este caso de una distribución, qué sé yo, de materias en este caso que se presenta hoy, es parte de mi

especialidad, podrían hacer una presentación mucho más general de los cambios en las mallas o de las mallas curriculares, no explicar con detalle todos los módulos, porque al fin y al cabo para eso se mandan a los especialistas estos programas, para que sean ellos los que hagan las observaciones específicas sobre las mallas, no le veo tanta necesidad, por lo menos de mi parte, de que se haga una presentación tan específica, tan detallada de las mismas mallas curriculares, podría ser una presentación más general, que puede ser una presentación sucinta donde se aborden en términos generales: El marco de ese programa, las condiciones de implementación y una presentación de la malla curricular me parece que podría ser una presentación inclusive más completa y más justa con el trabajo que ellos hacen, porque todos esos aspectos están incluidos en el trabajo que ellos hacen. Ese sería mí intervención. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien más tiene algún otro comentario antes de ver el acuerdo, sí, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí gracias, señora ministra. Sí, atendiendo y escuchando a don Jorge, esto sería que todos estuvieran de acuerdo y si tuvieran que tomar un acuerdo, pues que lo tomen o nada más, lo tomamos como nota, porque como bien lo mencionó usted señora ministra y aquí el mismo Consejo pidió que las presentaciones fueran más cortas, la documentación la tiene con tiempo para poder leerla, pero si podemos ampliarlo un poquito más y con gusto le comunico, ahora me comunico con todas las personas compañeros que envían esto, igualmente me imagino que usted señora ministra, para que las presentaciones la dirijan no tanto la malla de curricular sino como dice don Jorge más general abordando y los temas del programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, entiendo don Rodolfo, pero lo que tiene que verse en el Consejo es la malla curricular. Estamos tratando de complementar en cómo se implementaría para que quede claro cómo va a funcionar la malla curricular, pero lo que le toca ver al Consejo es la malla curricular, las políticas y los programas, pero vamos a tratar de mejorar las presentaciones, como hoy, creo que hoy la presentación fue buena, sí, creo que es importante sé que nosotros, ninguno, nosotros es de la especialidad de esto, pero sí creo que es importante saber qué es lo que estamos mandando a consulta y cuando viene las respuestas que podemos entender cuáles fueron las cosas que están pidiendo que se cambien y eso, pero en realidad la prioridad es la parte Curricular, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. A mí me parece que tenemos dos formas para conocer del tema: Primero nos mandan los documentos con antelación que, creo que es nuestra responsabilidad leerlos antes de la sesión en la cual los técnicos llegan a exponer. Desde mi punto de vista, sí me interesa conocer la malla curricular, no profundizar sobre la misma. Creo que hoy fue mucho más ejecutiva la presentación, pero me parece importante que, por lo menos aquellos compañeros que no estamos en la Comisión de Planes y Programas, tengamos una explicación más amplia sobre la malla curricular. Este es mi punto de vista: que sea más corta la presentación estoy de acuerdo; pero es muy interesante conocer desde el punto de vista de los técnicos que han trabajado cada uno de estos programas, conocer qué se está haciendo y por qué se está haciendo. Ese es mi punto de vista.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí de acuerdo. No sé si tenemos alguna otra observación al acuerdo, porque es que nos queda todavía bastante agenda. Si no por favor levantemos la mano para aprobación. Doña Astrid, sí, listo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0316-47-2024

Dar por conocida la actualización del programa de estudio de la carrera técnica de Electrónica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

VI. I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos ahora el informe de Comisión de Planes y Programas, don Manuel Antonio.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doña Jacqueline nos va a ayudar con la lectura del dictamen. Doña Jaqueline, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra y compañeros. A continuación, les leo el dictamen de la Comisión de Planes y Programas. Con fecha de diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro. Asunto: Solicitud de aprobación del Programa de estudio Accounting para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro del considerando indica que mediante el correo electrónico de fecha cinco de marzo dos mil veinticuatro la señora Andrea Méndez Calderón, jefa el Despacho Viceministerio Academico, traslada a los programas de estudios Accounting para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número catorce celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio Accounting para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión doce celebrada por la Comisión de Planes y Programas del veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se acuerda trasladar las observaciones de forma realizadas al programa de estudio para hacerlas llegar a la dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las cuales se trasladaron vía correo electrónico el veintitrés de marzo del veinte veinticuatro. Mediante el correo electrónico de fecha treinta de abril dos mil veinticuatro la señora Andrea Méndez Calderón, jefa Despacho el Viceministerio Académico traslada el subsane las observaciones generales del programa de estudio Accounting para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El subsane, las observaciones generales del programa de Accounting estudio para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional enviadas por la Comisión de Planes y Programas. En la sesión quince celebrada por la Comisión de Planes y Programas el jueves nueve de mayo del dos mil veinticuatro se acuerda solicitar criterio externo a la

Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, a las empresas Plantas y Flores, HB Fuller, tres docentes de la especialidad a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica únicamente ingresaron mediante el correo electrónico los criterios de los docentes del CTP Mario Quirós Sasso, CTP Flores, CTP Oreamuno y la Asociación Nacional de Educadores. En la sesión veinticuatro celebrada por la Comisión de Planes y Programas el once de julio del dos mil veinticuatro se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio de DETCE-0914-2024 de fecha doce de agosto del dos mil veinticuatro, el señor Álvaro Calvo Leiva, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite en formato digital las observaciones subsanadas al programa de estudio Accounting de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-087-2024 la asesora técnica de la Secretaría General verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa y en el cual se evidencia que cumple con los cambios solicitados. Posteriormente al análisis posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio Accounting en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, esta Comisión dictamina, "esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio Accounting en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Accounting para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada con instrucciones de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, los programas de estudio Accounting para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°14-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de marzo de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Accounting para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 12 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 21 de marzo de 2024, se acuerda trasladar al señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación las observaciones de forma realizadas al programa de estudio, para hacerlas llegar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades

Emprendedoras, las cuales se trasladaron vía correo electrónico el 23 de marzo del 2024.

4. Mediante correo electrónico de fecha 30 de abril 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada con instrucciones de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, el subsane a las observaciones generales del programa de estudio Accounting para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional enviadas por la Comisión de Planes y Programas.
5. En la sesión 15 celebrada por la Comisión de Planes y Programas el jueves 09 de mayo de 2024, se acuerda solicitar criterio externo a la Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, a las empresas Plantas y Flores, HB Fuller, tres docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Las solicitudes de criterios externos se trasladan el 14 de mayo de 2024 por correo electrónico.
6. Únicamente ingresaron mediante correo electrónico los criterios de los docentes del CTP Mario Quirós Sasso, CTP de Flores, CTP Oreamuno y la Asociación Nacional de Educadores.
7. En la sesión 24 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 11 de julio de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Se trasladan en el oficio CSE-SG-0839-2024 de fecha 18 de julio 2024.
8. Mediante el oficio DETCE-0914-2024 de fecha 12 de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Accounting de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-087-2024, la asesora técnica de la secretaría general verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa y en el cual se evidencia que cumple con los cambios solicitados.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Accounting en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio Accounting en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Aquí tenemos la propuesta de acuerdo, señora ministra, propuesta de acuerdo: "Aprobar el programa de estudio Accounting para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación". Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, yo lo veo bien.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguien ¿sí?, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Que conste literalemnte el documento, por favor, en actas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que conste, el acuerdo completo. ¿Así es?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El que nos leyó doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, va a constar en actas de hecho. Muy bien.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si nadie tiene alguna observación, podemos someterla a votación, levantemos la mano para votarlo, doña Astrid, listo. Queda aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0317-47-2024

> *Aprobar el Programa de Estudio Accounting para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.*
>
> *El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther, ¿usted quiere hacer un comentario?, que la veo escribiendo en el chat, pero no sé si todo mundo la lee adelante con Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias doña Katherine y compañeros. No, lo que escribí era que en relación con lo de la presentación que a mí me pareció bastante completa y muy clara, de hecho, seña de eso, creo que fue el que casi no tuvieron preguntas, eso

demuestra de que en realidad quedó bastante clara la presentación que hicieron, era eso. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Gabriel, ¿usted puso algún comentario en el chat?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo. En la misma línea de lo que acaba de indicar doña María Esther, hay que separar lo que duró la presentación y lo que se hizo en la fase previa, a la presentación persé era muy completa clara y no duró veinte minutos, creo que ya resumir más esto sería omitir información que es importante que nosotros conozcamos, como bien lo decía doña Astrid, nosotros tenemos que hacer la tarea de previo de revisar todos los otros componentes que nos interesan y aquí ya vamos a ver la parte de la malla, que como bien lo mencionábamos es uno de los elementos más importantes de aprobación del Consejo. Muchísimas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y creo que lo que lo que dice doña Astrid es muy importante que se pueda llegar, perdón.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, perdón, pero que estamos hablando es que no entiendo que estabas buscando hay un punto que ya se pasó y estamos en otro y ¿nos estamos devolviendo el punto anterior?, no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, porque había gente que hizo comentarios ahí, nada más quería darle la oportunidad que lo pudiera decir.

Señor Jorge Medrano Murillo: Perdón, por una cuestión de orden ya él se pasó, nosotros no podemos estarnos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo hacemos en asuntos varios, lo ponemos en asuntos varios, perdón.

Señor Jorge Medrano Murillo: Tendría que hablar, me gustaría hablar otra vez para aclarar mi posición, pero si ya se pasó el punto por eso no participo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No entiendo qué es lo que está pasando, pero creo que ya quedamos de que hoy la presentación fue bastante buena, la quieren con menos detalle, pero unos con menos detalle, otros con más detalle, creo que es importante que lean los documentos antes de llegar a la sesión, porque eso ayuda a comprender el nivel de detalle de la presentación. La presentación en realidad no haría falta hacerla, porque a todo mundo le llega la documentación, nosotros la hacemos para que haya la oportunidad de hacer consultas, pero si uno no ha podido leer nada y llega la sesión tiene más dificultades para hacer preguntas. La presentación básicamente es, para que a las personas se le pueda hacer las consultas después de haber leído, pero sigamos adelante que todavía tenemos dos dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Doña Astrid tiene un dictamen sobre las Normativas Internas del Colegio Universitario Instituto CEA y otro del día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Pancha Carrasco.

***

VI. II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, sí, señora. Vamos a iniciar la lectura del primer dictamen que se refiere al "análisis de la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil del Colegio Universitario Instituto CEA". Considerando uno. Que mediante correo electrónico de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós suscrito por el señor Luis Fernando Corrales Corrales, persona que ocupa el cargo de decano del Colegio Universitario Instituto CEA se recibió la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil de ese Colegio Universitario, según los folios cero, cero, uno a cero, cuarenta y seis. Considerando dos. Que mediante Informe Legal ochenta y dos, dos mil veinticuatro, elaborado por la asesora Jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se indica que el CEA cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-CG-IT-90-2022, del veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, CSE-SG-IT-13-2023 del veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, CSE-SG-IT-74-2023 de treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés con lo que la asesora legal da por concluido el proceso de revisión y corrección de las normativas, señala la licenciada Argüello Chaverri que es la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento del Vida Estudiantil del Colegio Universitario Instituto CEA cumple con la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno y los requisitos vigentes descritos en el artículo sesenta y dos del Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP en lo conducente. Por tanto: "La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil presentados por el Colegio Universitario Instituto CEA por cuanto las normativas cumplen con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo sesenta y dos y sesenta y cuatro del Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP denominado: "Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Análisis de la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil del Colegio Universitario Instituto CEA.

I. CONSIDERANDO

1. Que mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el señor Luis Fernando Corrales Corrales, persona que ocupa el cargo de decano del Colegio Universitario Instituto CEA, se recibió la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil de ese Colegio Universitario, según los folios 001 a 046.

2. Que mediante Informe Legal N°082-2024, elaborado por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se indica que el CEA cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-090-2022 del 23 de

diciembre de 2022, CSE-SG-IT-013-2023 del 27 de marzo de 2023, CSE-SG-IT-074-2023 del 31 de mayo de 2023, con lo que la asesora legal da por concluido el proceso de revisión y corrección de las normativas. También señala la Lic. Argüello Chaverri que la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil del Colegio Universitario Instituto CEA, cumple con la Ley N° 6541 y los requisitos vigentes descritos en el artículo 62 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo N° 42377– MEP, en lo conducente.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el Colegio Universitario Instituto CEA, por cuanto las normativas cumplen con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 62 y 64 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señora Astrid Fischel Volio: Si me lo permite señora ministra, leería la propuesta de acuerdo, que sería: "Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento del Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil presentados por el Colegio Universitario Instituto CEA por cuanto las normativas cumplen con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo sesenta y dos y sesenta y cuatro del Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP denominado: "Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria". Si también me lo permite, señora ministra, quiero comentarle que este documento, este dictamen fue también analizado por el licenciado Carlos Rodríguez y por los compañeros de la Comisión, especialmente por don Gabriel, en su calidad de Licenciado en Derecho. Este es el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Astrid. Quisiera saber si alguien tiene alguna observación, si no hay observaciones someto a votación la propuesta de acuerdo, por favor levantemos la mano para aprobar, muy bien. Don Gabriel, no lo veo, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0318-47-2024

> *Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el Colegio Universitario Instituto CEA, por cuanto las normativas cumplen con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 62 y 64 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".*

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tienen otros sobre el día Nacional en Conmemoración de la Heroína Pancha Carrasco.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto. Es el segundo dictamen. El segundo dictamen se refiere al análisis del Proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos, ley que declara el ocho de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína

Nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez. Considerandos: Primero, que la Comisión Permanente Especial de la Mujer dispuso a consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley expediente Número veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos, Ley que declara el ocho de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez. Dos, que el proyecto de ley en el artículo primero indica expresamente que tiene por objeto declarar, cito textualmente: "El día ocho de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez y su importancia en la defensa de la libertad y soberanía de Costa Rica, cierro comillas". Tres, que la iniciativa obliga al Ministerio de Educación Pública a incorporar en los programas de estudio de Educación Cívica esta efeméride, según lo que se indica en el artículo tres que se detalla a continuación, comillas: "El Ministerio de Educación deberá incorporar en los programas de estudio de Educación Pública y de Educación Cívica esta efeméride la primera mujer costarricense declarada Heroína Nacional reconocida en la historia, visibilizando su acto heroico y su participación en la Campaña Nacional en la guerra contra los filibusteros de mil ochocientos cincuenta y seis y en habérsele otorgado un alto rango militar en ese ejército que defendió la soberanía del país, cierro comillas". Análisis: De acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección General de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los Programas o Planes de estudio del de cualquiera de los ciclos y niveles de limitado según la norma. Cabe destacar que, en apego a las competencias antes señaladas el Consejo Superior de Educación no requiere de una ley que lo habilite para incorporar en el currículum educativo esta temática, la cual ya forma parte de los temarios de los programas de estudio de la asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica de Primero y Segundo Ciclos, dichos programas abordan el tema "Interpretemos nuestro pasado para comprender su importancia en el presente", los cuales los estudiantes investigan sobre la Campaña Nacional de mil ochocientos cincuenta y seis y la importancia de los héroes nacionales como Juan Rafael Mora Porras, Francisca Pancha Carrasco Jiménez y Juan Santamaría así mismo, el programa de estudio de Educación Cívica de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada contiene la temática referida a héroes nacionales y la importancia de la Campaña Nacional de mil ochocientos cincuenta y seis. Por último, se resalta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que debe someterse en los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos, del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos, que, si bien es meritorio el visibilizar y valorar el aporte de la Heroína Costarricense Francisca Pancha Carrasco Jiménez, el Consejo Superior de Educación no avala el proyecto de ley tal como está

redactado, por cuanto el estudio de los héroes nacionales y su importancia ya están incluidos en el currículum educativo, además de acotar que el artículo tres del proyecto de ley en análisis no toma en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación el único órgano con la competencia constitucional y legal para probar la inclusión de nuevos contenidos en los Planes y Programas de estudio a que deben de someterse los centro educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del Proyecto de Ley N.º 24.252, Ley que declara el 08 de abril de cada año como el Día Nacional en conmemoración de la heroína nacional Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente Especial de la Mujer, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de ley expediente N°24.252, "LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA "PANCHA" CARRASCO JIMÉNEZ".
2. Que el proyecto de ley en el artículo primero indica expresamente que tiene por objeto declarar el día 08 de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de La Heroína Nacional Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez y su importancia en la defensa de la libertad y soberanía de Costa Rica.
3. Que la iniciativa obliga al Ministerio de Educación Pública a incorporar en los programas de estudios de Educación Cívica esta efeméride, según lo que se indica en el artículo 3 que se detalla a continuación:

ARTÍCULO 3- El Ministerio de Educación deberá incorporar en los programas de estudios de Educación Cívica está efeméride, la primera mujer costarricense declarada Heroína Nacional reconocida en la historia, visibilizando su acto heroico, y su participación en la Campaña Nacional en la guerra contra los filibusteros de 1856 y en habérsele otorgado un alto rango militar en ese ejército que defendió la soberanía del país…

II. ANÁLISIS

De acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1953 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos y niveles delimitados según la norma.

Cabe destacar que, en apego a las competencias antes señaladas el Consejo Superior de Educación no requiere de una ley que lo habilite para incorporar en el currículo educativo esta temática, la cual ya forma parte de los temarios de los programas de estudio de la asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica de I y II Ciclos. Dichos programas abordan el tema "Interpretemos nuestro pasado para comprender su importancia en el presente" en los cuales los estudiantes investigan sobre la Campaña Nacional de 1856 y la importancia de los Héroes Nacionales como Juan Rafael Mora Porras, Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez y Juan Santamaría. Así mismo, el Programa de Estudio de Educación Cívica de III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada contiene la temática referida a Héroes Nacionales y la importancia de la Campaña Nacional del 1856.

Por último, se resalta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en relación con el proyecto de ley N°24.252 que, si bien es meritorio el visibilizar y valorar el aporte de la heroína costarricense Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez, el Consejo Superior de Educación no avala el proyecto de ley tal como está redactado, por cuanto el estudio de los Héroes Nacionales y su importancia ya están incluidos en el currículo educativo. Además de acotar que, el artículo 3 del proyecto de ley en análisis no toma en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación, el único órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señora Astrid Fischel Volio: Si me lo permite doña Katherine, podemos dar lectura, ¿sí?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Propuesta de acuerdo: "Indicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos, que si bien es meritorio el visibilizar y valorar el aporte de la Heroína Costarricense Francisca Pancha Carrasco Jiménez, el Consejo Superior de Educación no avala el proyecto de ley tal como está redactado, por cuanto el estudio de los héroes nacionales y su importancia ya están incluidos en el currículo educativo, además de acotar que, el artículo tres del proyecto de ley en análisis no toma en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación, el único órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los Planes y Programas de estudio a que deben someterse los Centro educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política, el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno". Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Astrid. A mí me llama la atención estos diputados que no llaman a preguntar si el tema ya está incluido, Pancha Carrasco se ve en sexto año en Estudios Sociales, hacer una ley para proponer algo que ya se está haciendo de verdad es porque no han tenido, no han sacado el rato para hacer la consulta sí que sí, te lo ponen ahí.

Señora Astrid Fischel Volio: Creo que, perdón, creo que los asesores de estos señores y señoras diputados deberían hacer esa consulta de previo para conocer cuán profundo ha sido abordado cada uno de los temas, pero eso es un tema a discutir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es. Veo la respuesta bien, pero someto aquí a ver si tienen alguna observación, está muy claro. Si no hay alguna observación al respecto, propongo levantar la mano para aprobar la propuesta de acuerdo, listo. Aprobado en firme, muchas gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0319-47-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en relación con el proyecto de ley N°24.252 que, si bien es meritorio el visibilizar y valorar el aporte de la heroína costarricense Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez, el Consejo Superior de Educación no avala el proyecto de ley tal como está redactado, por cuanto el estudio de los Héroes Nacionales y su importancia ya están incluidos en el currículo educativo. Además de acotar que, el artículo 3 del proyecto de ley en análisis no toma en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación, el único órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con eso agradecemos mucho el trabajo de ambas comisiones, sé que tienen que leer mucho, trabajar mucho para para contestar, pero vamos bien, vamos al día con todos esos trabajos.

ARTÍCULO V
Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario Limón (CunLimón)

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos un tema que habíamos acordado en verlo para resolver y la elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón de CUNLIMÓN. Habíamos hablado de qué tal vez es beneficioso hacer un cambio, refrescar, le voy a pasar la palabra a don Rodolfo para que nos pase por este tema. Don Rodolfo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias señora ministra, me disculpa, se me cayó el Internet, estoy con el teléfono. Sí, el día de ayer, perdón, para ver que estamos hoy, el martes en la tarde, don Ricardo Wing nos mandó ya el informe, se los compartí a ustedes ayer en la

mañana, hoy en la mañana, hoy en la mañana para ustedes, para que lo pudieran leer de igual manera en el proceso que se analizó por parte de la Secretaría con la visita de la asesoría técnica y la licenciada, si es importante que don Ricardo Wing se hubiera manifestado y está informando al Consejo de algunas situaciones que pasaban, pero no tuvimos comunicación, creería que a partir de esta nueva designación, según ustedes consideren, estaríamos trataríamos por menos de mantener una comunicación con la persona que ustedes consideren más cercana y tanto la Secretaría como mi persona nos vamos a ocupar de estar pendientes de que la comunicación sea más efectiva. No sé si pudieron leer el informe, tendríamos que hacer dos temitas: Uno, si ustedes quieren invitar a don Ricardo Wing, nada más que me indiquen para yo asignarle una de las reuniones y dos procedo como dice la señora ministra a leer en la solicitud de la señora Karleny para que entendamos nuevamente por qué tenemos que elegir el representante del Consejo, ya que a partir del diecisiete de agosto el CUNLIMON no tiene quorum estructural y necesitamos que siga trabajando y funcionando el CUNLIMON. Procedo con la presentación del oficio, doña Silvia, por favor. Voy a cerrar mi cámara para poder leer, permítame dice así: "Asunto representante del Consejo Directivo, estimado señores, reciba un caluroso salud el Colegio Universitario de Limón, la decanatura del Colegio Universitario CUNLIMON se ha percatado que según el oficio CSE-SG-0470-2022 el nombramiento del señor Ricardo Wing Arguello, como representante del Consejo Superior de Educación del Consejo Directivo de CUNLIMON vence el próximo diecisiete de agosto", por la tarde, ya venció, "la participación de los representantes en el Consejo Directivo de CUNLIMON es sin fin de lucro es una labor realizada ad honorem, destacando así la dedicación, puntualidad y entusiasmo con que se presenta cada quince días a sesionar. Cabe señalar que los días que sesionan el Consejo Directivo son los primeros y terceros mes de junio", perdón, "jueves, terceros, de cada mes de nueve de la mañana en adelante en la sala de sesiones de CUNLIMON o de forma virtual, acatando lineamientos establecidos por los entes correspondientes. Es por esta razón que, se solicita la asignación del representante del Consejo Superior de Educación ante este Consejo Directivo esto con el fin de no afectar el quórum estructural y así poder sesionar sin problemas para ello se requiere el oficio avalado de dicho nombramiento. De antemano agradecemos su atención y estoy a su disposición para cualquier consulta, doña Karleny Clark Nelson". A raíz de este correo y les he estado indicando en varias sesiones si tienen alguna propuesta que quisieran traer el día de hoy o enviarme, pero solo tenemos señora ministra, una propuesta que es la que doña Jacqueline les envió y me voy a permitir que tal vez doña Jacqueline pueda hacer la presentación de esta propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí la idea, vamos a ver, antes de que haga la presentación. Nosotros hemos venido solicitando candidatos, en este momento, tenemos una única candidata, no hemos tenido ni siquiera propuestas adicionales, no es un trabajo sencillo porque, como ya se habló, no es un Consejo con dietas, es un Consejo que trabaja en la mañana la persona debe tener muchas ganas y además va a tener que estar presentando algunos reportes de avance, porque nos representa a nosotros, no se representa a sí misma. La idea es que podamos presentar esto como una candidata para tomar la decisión, ya estamos atrasando el Consejo del CUNLIMON en las sesiones que quieren hacer. Don Jorge, veo que levantó la mano, don Jorge, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias, Sí tengo una consulta más de procedimiento, cuándo se dice aquí que se han estado solicitando candidatos, solicitando a las personas candidatas,

en efecto, ya se ha estado diciendo de manera informal o fuera de las sesiones que presentemos candidatos, la pregunta mía es ¿ese es el procedimiento que se utiliza en este Consejo para nombrar sus representantes ante diferentes órganos o existe una forma de hacerlo, ya que el Consejo haya tomado un acuerdo, por ejemplo, sacar una publicación o pedir a un...?, no sé estoy preguntando, porque realmente no sé si existe un procedimiento dentro del Consejo qué sé yo, por ejemplo, si fueran varios candidatos los que se presentan o varias personas candidatas entrevista, no se entrevistan o solo se parte del currículum de esas personas, esas personas tienen que presentar algún tipo de propuesta o no, simplemente considera el currículum de ella, pregunto por esos procedimientos, porque realmente no sé cómo funciona el nombramiento de representantes de este Consejo ante o, por ejemplo, este órgano colegiado y no sé por ejemplo, si esa persona ahora que dice don Rodolfo que hay que estar, va a estar más estrechamente, tienen que estar presentando informes o se le pide que presente informes periódicos, cuál es la funcionalidad de que este Consejo tenga un representante en el CUNLIMON que presente informes periódicos para darnos cuenta del funcionamiento del Colegio, básicamente, cómo va funcionando. Supongo que será eso, no la función de ese representante. Y luego, una pregunta don Rodolfo, usted dice que ella, la decana dice que ese trabajo es ad honorem, no se aplica el artículo catorce del Reglamento del Estatuto del CUNLIMON qué dice: "Los representantes del Consejo Directivo que no sean funcionarios de la institución o de las instituciones señaladas en el artículo cinco, que son las Universidades que tienen su representante en el Consejo Directivo", las universidades públicas, "obtendrá una retribución económica por concepto de asistencia a sesionar, eso la cual estará fijada en el presupuesto institucional, no podrán pagarse más de tres sesiones al mes", la pregunta es porque oigo que este asunto es ad honorem pero leyendo el Estatuto del Colegio, ese artículo catorce dice que se pagan las sesiones, no sé cuánto se pagará ni nada, pero dice que se pagan las sesiones eso quiere decir que no es, es ese artículo no se cumple en este caso. Pregunto porque no sé. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez nada más una cuestión ahorita, don Jorge, no hay ningún otro órgano, este es el único donde tenemos un representante, es el único, no sé, don Rodolfo, ¿usted quiere comentar?, ¿quería decir algo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, como bien ha indicado don Jorge, así es, tal vez don Manuel nos pueda recordar que en un momento dado se formó una Comisión y se analizó la situación del que CUNLIMON y ellos decidieron reunirse horas tempranas y no reciben dieta, sí incumple, como dice don Jorge, ese artículo, tiene toda la razón, pero lo hacen por un acuerdo de hacer las decisiones por la mañana. No sé si don Manuel que estuvo en ese proceso, nos puede ayudar a dilucidar este tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, nada más una cosita, ellos no pueden recibir la dieta, porque están, hay coincidencia con su trabajo, con su horario de trabajo, por eso no se les no se pueden pagar la dieta, pero ellos tomaron un acuerdo de trabajar en la mañana, ahí es donde tenemos la situación. No creo que hayan tomado un acuerdo, no pagar dietas, simplemente tomar un acuerdo de trabajar en las mañanas y eso de automáticamente invalida el artículo de o el cumplimiento del artículo del pago de dietas. Ahora ese nombramiento se hace aquí, en el Consejo dura dos años.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y no es un trabajo remunerado ni nada de eso, por lo tanto, sacar, así como una plaza o algo así, no corresponde, lo que hacemos nosotros es pedir que quienes conozcan gente que quieran cumplir con ese horario sometan los currículum.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es una gran posibilidad, señora ministra. Sí, señora el Reglamento lo permite y el objetivo del Consejo es tener una representación que nos comunique y sobre los..., de hecho, los informes son semestrales, a lo que leímos vienen haciendo semestrales podemos pedirlos de forma trimestral o si queremos de forma mensual yo me pondría dar a la orden, según lo que ustedes dispongan con la persona que deseen elegir para poder este trabajar, por lo menos de ahora en adelante de forma trimestral e ir viendo los avances o algunas situaciones que hemos visto con las visitas de los técnicos. Ministra, tiene el micrófono apagado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si le tiene la mano levantada todavía, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: No. Nada más quería aclarar que, el artículo que leí, cubre el pago de dietas para personas que no están en el Consejo y que no pertenecen a las universidades y exime al estudiante, es decir, el Consejo está formado por la decana del Consejo Directivo, por representantes de las cuatro Universidades Públicas, por un representante estudiantil y un representante del Consejo, el artículo es muy claro al decir que son, es aquella persona que no pertenece a esas otras instituciones, no sé si hay un acuerdo, no pagar dietas específicamente, pero en este caso, si la persona que vamos a nombrar está pensionada, por ejemplo, o no trabaja, si le correspondería el pago de dietas porque el artículo la cubriría, quiero dejar eso ahí sobre la mesa, porque la persona podría eventualmente después acudir al artículo y decir: - miren, en realidad a mí me corresponde, porque sí estoy pensionada, no tengo interferencia en que la reunión en las hagan en la mañana, en la tarde en la noche, a cualquier hora -, nada más quería hacer esa aclaración que es y a los representantes, no, porque evidentemente, se hacen las sesiones en la mañana, les va a chocar con el horario laboral, pero era eso nada más lo que quería señalar. Gracias por la información don Rodolfo sobre los mecanismos nada más es que quería tenerlos claros. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, es un tema a investigar si la señora está pensionada, si puede recibir dieta, le va a quedar muy bien, es una buena, un buen aporte de don Jorge para ver si, eso es válido.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Voy a revisar la parte legal, señora ministra y señores del Consejo, para darles a ustedes un fundamento ya con jurídico, como corresponde, podrían hacer en este mismo acuerdo hacer la iniciativa a la señora Clark Nelson para comunicarle al Consejo Directivo de que puedan reunirse en otro horario, eso podría ser una iniciativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí que aquí lo importante es si tenemos ya un mes de estar pidiendo currículum, de que hablemos con la gente y hasta ahora solamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

tenemos un currículum, por eso queríamos que doña Jacqueline presente a esta persona que está dispuesta a hacer este trabajo y que tomemos una decisión, si nos parece que es competente para que nos represente, tampoco es que la representación sea una tarea y muy exhaustiva es una representación participando en el Consejo del CUNLIMON. Creo que la idea sería o la idea que teníamos hoy es someter el currículum para no seguir atrasando, porque no tiene quórum el Consejo, no sé si sometemos a votación que revisemos este único currículum que tenemos o si quieren empezar a buscar otros, pero es que he venido pidiendo y nadie aportó ningún currículum, se habló en varios centros educativos, en varios lugares, pero nadie quería la tarea. Don Johnny, ¿usted quería decir algo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Muchas gracias, señora ministra. Coincido mucho con lo que dice don Jorge, porque sí me parece que las personas tienen que saber a lo que va y esa persona en algún momento puede acogerse a ese artículo que muy bien nos leyó don Jorge y puede reclamar. Para nosotros sí, en algún momento se nos ha pedido que lleváramos candidatos pero o sea, nosotros de diferentes regiones es muy difícil buscar personas que quieran o que vaya a participar de esa, por decir algo, de ese concurso, aunque no es una propiedad, no es una plaza, pero sí creo que no sé si este proceso de solicitar currículum se hizo allá en Limón, se hizo en el mismo CUN, si algunas otras personas estaban interesadas, digo, no porque no confíe en la persona que doña Jacqueline nos presenta, todo lo contrario, pero si me llama mucho la atención que solamente tengamos un currículum que no haya más personas interesadas, si esa solicitud se hizo abiertamente allá en el CUNLIMÓN o cerca, las personas que tengan interés de participar en este puesto, porque como dicen ustedes es un puesto muy de servicio, pero no sé si habrá unas otras personas interesadas de no ser así, teníamos que acoger solamente el que doña Jacqueline nos presenta, pero quisiera saber si se hizo la divulgación en la zona que corresponde, porque, por ejemplo, soy de Alajuela acá difícilmente voy a proponer algún candidato y tiene que ser de la zona.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: También.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí señora, no para aclarar este tema, porque es muy delicado. CUNLIMON y la estructura de CUNLIMON no puede proponer a nadie, es el Consejo el que escoge su representante y siempre ha buscado las mejores vías para obtener el representante. En algún momento este Consejo tuvo como representante a don David, el actual Director Regional de Limón, siempre el Consejo se ha cuidado de tener a alguien de Limón y por eso no le corresponde al seno de CUNLIMON valorar ningún nombre, eso sería una intromisión en las potestades del Consejo. Corresponde al Consejo conocer de las propuestas, hay solo una propuesta, supongo que se analice que se lea el currículum, que le demos la oportunidad a doña Jacqueline para mejor proceder porque CUNLIMON está paralizado al no tener el cuerpo estructural, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, quería agregar que no podemos hacer ese llamado directamente en el CUNLIMON, el CUNLIMON está con Auditoria, está bajo estudio y ese es un problema que tenemos, si nos llegan cien currículum no sé quién se va a dedicar a entrevistar a la gente y a escoger a la gente más idónea, en este caso tenemos un currículum que es conocido por alguien y ese es el único Consejo donde tenemos a alguien, no sé si quieren escuchar el currículum, que está ahí la propuesta de la persona si no nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

agrada, nombraremos a alguien aquí para que busque otros currículum, no creo que proceda un anuncio en la prensa o en la televisión o lo que sea no creo que el Consejo debe hacer.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no es así la cosa. Don Gabriel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Escuchemos el currículum.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra. Me parece que el currículum ya se compartió, todos los miembros lo teníamos más bien creería que si alguien tiene alguna duda, que la plantee y si no, que se someta a votación la propuesta que ya se presentó y que se compartió con nosotros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si estamos de acuerdo en que sometamos a conocimiento de este currículum es una persona que doña Jacqueline conoce, pero ella estuvo allá en CINDEA Limón y que nos la presente a ver si nos parece que es idónea. No sé si sometemos la votación que se presente este currículum, levantemos la mano, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: Que se presenta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0320-47-2024

> *Aprobar la presentación de la propuesta de la señora Jacqueline Badilla Jara para que exponga los atestados y condiciones que fundamentan el nombramiento como delegada ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón de la señora Luzmilda Rickett Patterson.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor doña Jacqueline preséntenos, cómo conoce usted primero ¿Quién es esta persona?, ¿cómo la conoce? ¿Qué cosas sabemos de esta persona que pudiera ayudarnos a dilucidar?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, compañeros nuevamente. Someto a su consideración el currículum de la señora a Luzmilda Rickett Patterson, Cédula de identidad siete, doble cero sesenta y nueve, cero dos cuarenta y uno.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a proyectarla.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muy bien, perfecto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Comentarles que este currículum ya ha sido compartido para que ustedes pudieran verlo de previo. Es una persona que tiene amplia experiencia académica y amplia experiencia laboral con más de treinta y cinco años laborando para el Ministerio de Educación Pública, dentro de sus principales calidades está que es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

dinámica, creativa, comprometida con la excelencia académica, con visión de grandeza en la juventud actual, posee actitudes integrales que destacan en la creación de planes de estudios, estrategias metodológicas y la evaluación de aprendizajes; así mismo, ella tiene la experiencia que les había comentado, treinta y cinco años como docente y como directora, fomenta actividades innovadoras en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, conozco a doña Luzmilda, porque se ha caracterizado siempre por defender a la juventud y a la niñez, ha sido destacada como una persona como colegiada distinguida, es una persona de mucha trayectoria en Limón, la conocemos muchísimas personas, usted pregunta por ella por supuesto que le van a dar una muy buena referencia, como le dije anteriormente, someto ante la consideración de este Consejo que ella pueda representarnos en el CUNLIMON. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo importante aquí es que ese gusto una persona que es reconocida en la sociedad limonense, la persona que ha tenido una trayectoria y que tiene el respeto de la gente, creo que eso es para nosotros importante y que viene del área de educación, pero aquí escuchamos comentarios. Sí, doña Astrid, por favor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Tiene el micrófono apagado, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Mil disculpas. Me parece que el currículum es robusto, es una persona conocida, es una persona apreciada, respetada y desde mi punto de vista, si una compañera del Consejo Superior de Educación a quienes respetamos y conocemos, como a doña Jacqueline la recomienda, es una muy importante situación. Desde mi punto de vista estoy de acuerdo con ella y para que nos represente en el CUNLIMON.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más quiere comentar? Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señora, estoy de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé, don Johnny, doña María Esther.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí señora ministra. Sí, coincido plenamente con lo que acaba de comentar doña Astrid. Es un currículum muy robusto, se nota que es una persona preparada y conocida, sí doña Jacqueline nos lo presenta, confío plenamente en lo que doña Jacqueline nos indica que, si ella lo conoce. Sí me hubiese gustado, lo reitero, haber tenido unos dos o tres currículum más, pero de no haberlo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, me hubiera gustado tener otras opciones, pero no porque desconfíe de la persona y ni de la propuesta, todo lo contrario, sino por un asunto de transparencia y de participación, pero estoy totalmente de acuerdo con que se presente a esta persona, máxime por la necesidad que se tiene en este momento. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora ministra gracias. Comparto con don Johnny la parte de la propuesta. Me parece muy buena y si Jackie nos dice que la recomienda y todo. A mí lo único que me preocupa, es la parte de que, al elegir de un solo currículum es que se nos pueda afectar en algo en cuanto a la transparencia de la elección, que tal vez Jackie conoce bastante gente en Limón y estoy segura que ella, gente muy profesional y tal vez sí sería plantear por lo menos tres propuestas para que no quede como una sola persona, se presentó y fue lo que, es que todos estamos de acuerdo de que cumple, tal vez con todo el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

requisito; sin embargo, sí por una cuestión de transparencia me hubiera gustado más tener por lo menos tres opciones. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Nada más por eso había preguntado al inicio si había un procedimiento para elegir a esta persona, veo a la persona representante, ¿no?, porque en principio nosotros aquí no estaríamos eligiendo a nadie lo que estamos haciendo es designando a algo, ya que son dos cosas diferentes, cuando uno elige a alguien es porque tiene opciones, cuando uno nombra una persona es porque la está designando nada más, porque es la única persona que hay, creo que eso lo tenemos que tener claro, que en este caso estaríamos designando a una persona, lo cual no estoy diciendo que sea ni malo ni bueno, simplemente creo que lo tenemos que tener claro, no nada más ni que el Consejo no tenga que designar o tenga que designar, pero elegir como tal, no estamos eligiendo. Evidentemente, confío en el criterio de doña Jacqueline, porque ella es de la zona, conoce a la persona, no puedo decir nada de la persona, ni decir ni a favor ni en contra, porque no la conozco, no podría venir a decir de aquí que me parece que es una persona muy respetada en Limón y todo eso, porque ni siquiera soy de la zona y ni siquiera la conozco, no podría afirmar absolutamente nada. Si me hubiera gustado en principio si hubiéramos tenido eso claro, que tuviéramos opciones, número uno, pero no las tenemos, está bien problema porque se nos ha dicho que presentemos candidatos, pero no sabíamos en qué circunstancias, pero no hay problema. Y lo otro que sí me hubiera gustado, por lo menos es que hubiéramos dado a doña Luz Milda unos cinco minutos por lo menos en el Consejo para que ella se presentara y dijera: - mire, soy tal persona -, por lo menos para una cuestión de conocerla, verla un poquito, nada más no es nada en entrevista ni nada, es simplemente que ella se presentara, hubiera sido un acto de deferencia que me parece que sea agradable en una designación de este tipo, pero bueno, lo que tenemos hasta ahora es esto, estamos contratiempo tenemos que nombrar parece porque estamos atrasando el funcionamiento del CUNLIMON, porque no tienen quorum estructural de un principio, no sé, habrá que designar a la persona, como le digo, en este caso presentada por doña Jacqueline, nada más eso era lo que quería anotar. Y lo último es que, me parece que sí existe un interés del Consejo para que esta persona presente un pequeño informe, algo aunque sea de una página de página y media al Consejo sobre su participación debería quedar consignado en el acuerdo para que se diga que «debería informar al Consejo periódicamente, cada tres meses, cada cuatro, cada seis», no sé, supongo que será sobre su labor, porque no sé cómo entender a esta persona su representación del Consejo en esto, ella va a ser la representante del Consejo o es simplemente un miembro más que actúa en modo propio, es decir, que vaya a participar ahí, va a hacer sus propuestas específicas, no exactamente como representante del Consejo sino que el Consejo solo la designa, puede ser, pero que ya lo tenga claro para que después no haya inconveniente en el asunto. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Tengo una preguntita don Manuel, porque no hay ningún procedimiento escrito sobre esto, sería bueno don Rodolfo, que en el manual que usted está presentando, que se escriba un procedimiento para el futuro sobre este tema porque no lo hay. La vez pasada, cuando se nombró a don Juan Ricardo fue el único que se presentó, el único currículum, no hubo más, no sé cuándo se si don Manuel o doña Astrid,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

que han estado más tiempo en el Consejo han tenido experiencias como de que se presenten tres currículum, no sé si eso así ha sucedido antes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: EL sonido doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Le cedo la palabra a don Manuel, después puedo participar, porque él fue el que estuvo a cargo de la Comisión; después puedo opinar. Muchas gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Cuando se designó a don David como representante del Consejo hubo dos propuestas y se escogió entre dos, recuerdo que una propuesta la hizo el director regional de Alajuela en aquel tiempo que era miembro del Consejo y la propuesta de don David, la secundamos doña Astrid y este servidor, es el único caso que recuerdo que se escogió entre dos propuestas. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La razón por la que hemos estado comentando que queremos pedir informes mensuales o algo así es porque el señor que estaba ahí, don Juan Ricardo no presentaba informes, al principio lo hacía con la secretaria, pero ella nunca nos pasó ningún informe, por eso estamos tratando como de regular mejor esa participación, ahora no tengo problema, si ya le voy a dar la palabra doña Astrid, si decimos hay que buscar más currículum, no sé cuál sería el procedimiento, que podríamos definir, ni el tiempo que tenemos para eso y para entrevistar a la gente, pero si esa es la decisión del Consejo, no hay ningún problema, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora y en el caso de don Juan Ricardo tuvimos un único candidato. Ha sido muy difícil encontrar personas interesadas por cuanto las sesiones son en la mañana y creo también que el tema de no recibir una dieta es un factor que ha limitado la participación. Pero coincido con don Jorge en lo que él plantea; cuando nosotros analizamos el tema de CUNLIMON que fue durante el período 2014-2018, se creó una comisión especial presidida por don Manuel para analizar cómo estaba desarrollándose, en aquel momento CUNLIMON. Nosotros planteamos la posibilidad de ofrecer una dieta, porque así lo permite la ley. Sin embargo, en aquel momento los rectores, con quienes nos reunimos en Limón -en aquel momento nos reunimos con ellos- avalaron continuar sesionando en las mañanas, lo cual limita a muchos participar, sobre todo quienes están activos en el sistema educativo. Ese fue un tema que se analizó. Pero tiene usted razón don Jorge, es muy posible -y debería ser visto desde el punto de vista legal- si aquellas personas, como en el caso de doña Luzmilda, que están pensionadas y que pueden sesionar en la mañana, puedan recibir el estipendio, la dieta correspondiente. Eso quería comentar, que ha sido muy difícil. Contestando la pregunta que usted hizo don Jorge, si me lo permite: el CUNLIMON recibe fondos del sistema educativo, del Ministerio de Educación. Por eso es tan importante el poder dar seguimiento a lo que hace el CUNLIMON, porque una parte del presupuesto del MEP va para el CUNLIMON. Esa es la diferencia con otros Colegios Universitarios porque la ley así lo habilita, la ley de creación de CUNLIMON. El que conoce con mayor detalle el tema es don Manuel, porque este fue uno de los temas que se le asignó de manera muy especial. Pero quiero que conozca que es la razón por la cual es tan importante para el Ministerio tener una persona que responda a las responsabilidades asignadas. Don Juan Ricardo, al principio, presentaba los informes, pero se fueron espaciando más en el tiempo. Por otra parte, considero y ese es un criterio personal, que es importante renovar a la persona que nos representa, con el fin de traer un nuevo aire

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

desde el punto de vista de rendición de cuentas. Esa es mi opinión y por ello creo que es muy importante todo este proceso que se llevó a cabo, aunque al final, solo contemos con una persona que nos puede representar en el corto plazo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Votemos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Señora ministra, tiene el micrófono apagado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, antes de darle la palabra a don Gabriel y doña María Esther quisiera preguntar, doña Jacqueline, ¿será que podemos invitar a esta señora aquí ingrese a la sesión para que conversemos con ella, la entrevistemos?, porque tenemos dos opciones: Posponer y buscar otros currículum y montar mi equipo que sea el que se encargue de entrevistar o invitamos a esta señora a una entrevista, tenemos, no sé, doña Jacqueline, si eso es posible, ya le doy la palabra don Gabriel, si están de acuerdo, mientras seguimos las dos preguntas que faltan, podríamos describirla y ver si estaría disponible.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, ministra. Si le puedo hacer la consulta sin ningún problema. Nada más sí quisiera resaltar que ante este Consejo, el señor Secretario General había indicado que nosotros, como miembros del Consejo, porque creo que esa establecido que son los miembros del Consejo, quiénes designan la persona, que pudiésemos traer los currículos que creemos pertinente o las personas que podamos conocer, que tengan una carrera intachable, que sean personas con valores, que sean personas preparadas y que fueran del sector educación y creo que esa posibilidad ya tuvimos todos, el hecho de que solo se haya consignado una única persona, no quiere decir que no se abrió la posibilidad a todo este Consejo para traer una persona que pudiésemos proponer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así, estoy de acuerdo. Don Gabriel, doña María Esther y luego voy a preguntar si la invitamos a una entrevista. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra. Iba en esa misma línea que acaba de indicar doña Jacqueline, se nos indicó en dos ocasiones que trajéramos propuestas yo no voy a justificar en este momento mi voto, diciendo que se designa solo una persona, que no se trajeron más oferentes, que no se divulgó, yo tenía la responsabilidad de traer alguna propuesta, no lo hice, se nos advirtió en dos ocasiones y creo que la propuesta que se presenta debería de ser votada en este momento. Esa es mi posición en este tema. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien don Gabriel, doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias. Solamente es como haciendo referencia a lo que manifestó doña Astrid en cuanto a que, la señora está jubilada. Como requisito para participar en el Consejo, como tal es estar activo, uno después puede jubilarse, como fue el caso mío, si en este caso no es un requisito, creo que no habría problema en este sentido. Nada más era para...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña María Esther, para que no generemos confusión, no estamos buscando un miembro del Consejo, esta es una persona que nos va a representar, ni siquiera en el CUNLIMON solamente en las sesiones de Junta del CUNLIMON es un miembro más entre un montón que están ahí. Tampoco podemos convertir esto en que estamos buscando una persona con plaza, una persona que va a ser subordinada, una persona que trabaja para nosotros, porque no es así, es una persona

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

voluntaria que tiene que vivir allá porque si no hay forma que participe y básicamente, el rol es, ser un miembro más de la Junta del CUNLIMON nada más, no nos representa en manejar el CUNLIMON, no nos representa en tomar decisiones administrativas ni programáticas de CUNLIMON como individuo, sino como parte de un Consejo. Esa es la situación, sí, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí gracias. Nada más quiero aclarar lo siguiente, cuando pregunto por los procedimientos que y especialmente por la última participación de don Gabriel, no estoy cuestionando la forma en que se está haciendo ni me estoy escudando, ni siendo que es que no voy a votar o algo así, porque se dijo que había candidatos y tenía la responsabilidad de traer candidatos, eso evidentemente lo sé, lo que estoy preguntando es que si había un procedimiento determinado o que si existe en el Consejo algo, que si hay un perfil para esa persona, que si esa persona realmente sabe lo que va a hacer es representante o no, es representante del Consejo, para qué le pedimos informes y no va a ser representante del Consejo, para qué le vamos a decir que cada tres meses nos mande, qué no que ese tipo de cosas son las que creo que podríamos aprovechar esta lección, pero no para discutirla en este momento, sino para que más adelante esas cuestiones queden claras para el futuro, eso es lo que estoy planteando, en la propuesta de doña Jackie que no puedo decir nada de ella, no la conozco, pero confío en doña Jackie, que la conoce porque doña Jackie es de la zona, ella conoce a la persona, no tengo ningún problema en eso, es simplemente una cuestión procedimental que me parece que podríamos aprovechar como Consejo para normal un poco, cuando dije que se podía invitar a la persona no estoy diciendo que se entreviste nunca, usé la palabra entrevistar, lo que dije era que fue un poco de diferencia, como que la persona se presentará, era mira, este es mi nombre esta soy yo, nada más, pero no es necesariamente que haya que entrevistarla que tenía una lista de cien personas para entrevistarla, tampoco es la idea mía, la idea es básicamente que quede claro, cuando esto se hace, que las cosas tengan esos procedimientos, pero si el resto de los compañeros considera que no, no hay ningún problema. Eso es una opinión mía, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, don Jorge. Todas las opiniones se escuchan aquí, la que usó la palabra "entrevista" fui yo, lo que me no me refería a entrevistarla como para un empleo, me refería a que a que habláramos con ella. Ahora, obviamente, que hay que hacer una sesión donde la invitemos, incluso que venga a San José, ella tiene que financiarse eso, porque no tenemos cómo pagarle viáticos y eso y que podamos ver toda la parte de las funciones que tiene, que no son muchas en realidad y es la es como cuando a uno lo ponen a representar en una Junta, ese es el tema, es el que va presentando el Presidente de la Junta y se va discutiendo y se van tomando acuerdos, qué es lo que tiene que hacer con nosotros y mantenernos informados, tampoco es que nos va a preguntar, cómo decido en este tema o cómo decido en este otro tema, simplemente, mantenernos informados y así ese es el tipo de cosas que se están viendo. Pero tenemos la opción, si queremos de invitarla a que ingrese a la llamada para saludarla, diría que eso sería bueno hacerlo, pero tal vez después de que sigamos, decidamos si la queremos nombrar o no para que justamente no sea una entrevista para decidir si la vamos a escoger o no, no sé si don Rodolfo, el procedimiento que existe lo único que, por qué no lo lee, ¿cómo es que está escrito?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra. Les acaba de enviar al chat el Estatuto Orgánico, correcto, lo único que indica, como dice don Jorge, es el artículo catorce es nombrar el nombramiento, nombrar a la persona.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero léanlo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El representante, señora, voy a ver si lo puedo proyectar

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero puedes leerlo por favor, que es don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito, doña Silvia, si no lo voy a leer por aquí, siempre lo tiene por ahí, nada más, así como lo indicó don Jorge Artículo catorce: "Los representantes del Consejo Directivo no sean funcionarios del instituto o de las instituciones señaladas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero ese no es el artículo, perdón, ese no es el artículo, no estoy hablando de las dietas, estamos hablando del artículo donde dice que el Consejo designará y eso seguro, no está en el Estatuto del CUNLIMON, sino que en el de nosotros, del Consejo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, señora ministra, no lo tengo aquí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estoy hablando de la función del Consejo en designar al representante, no del Estatuto del Consejo del CUNLIMON.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra, tendremos que buscarlo creería que no hay ningún procedimiento, solo está este documento, pero si me permite unos segundos voy a buscarlo, aquí tengo la información, un segundito.

Señor Jorge Medrano Murillo: ¿Puedo decir algo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro, que sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Nada más un momentito, desde el punto de vista, el artículo nueve del Estatuto Orgánico del CUNLIMON dice: "El Consejo Directivo, será el órgano superior de la institución, estará integrado al menos por las siguientes miembros", el primero, dice: "Un representante del Consejo Superior de Educación", eso es muy diferente, decir: "Un representante del Consejo a decir un integrante nombrado por el Consejo, son dos cosas diferentes, por eso mi pregunta es, en qué medida esta persona representa este Consejo. **Ahorita no las vamos a d**iscutir, luego, a la luz de este nombramiento y el procedimiento, pero eso cosas que podríamos discutir para que queden claras ¿Qué significa ser representante de este Consejo ahí?, por eso decía, es representante o es simplemente que nosotros nombramos y él es y esa persona es un miembro más ahí, son cosas que por lo menos a mí me quedan en la duda, pero eso es lo único que me han contado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge. Usted es el representante del Conare en este Consejo, pero yo no sé si usted consulta o coordina todo lo que hace en este Consejo con todo Conare, no lo creo, ellos lo designan a usted y usted, de vez en cuando informará, pero no creo que consulte todo lo que va a hacer.

Señor Jorge Medrano Murillo: Claro, no todo lo que voy a hacer, pero las cosas importantes yo las consulto y las comparto con los Decanos de Educación de las Universidades si es el caso con los miembros del Consejo, con el mismo Rector, por lo menos lo tengo informado, porque me siento representante de las Universidades, esa es la pregunta mía, si es que, en qué medida representa el Consejo y qué le pediríamos nosotros a esa persona como representante del Consejo, si es que lo consideramos representante del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por eso estoy buscando en la normativa que es lo que dice sobre eso, pero ya puse CUNLIMON y no me sale nada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, estoy revisando, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No me sale nada, no sé si la normativa del Consejo incluye la selección de esa persona o si eso solo está en la normativa del CUNLIMON.

Señor Jorge Medrano Murillo: Solo en la del CUNLIMON, creo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, en el CUNLIMON nada más dice que...

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: En la nuestra no está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso no es una función que esté marcada para nosotros. Creo que estamos tal vez haciéndolo muy complejo, esto cuando en realidad lo que estamos buscando es una persona que integre la Junta Directiva del CUNLIMON, eso es lo que estamos buscando, no estamos nombrando a un cargo o a alguien que ejerce en esa Junta representando a todos los miembros del Consejo, pero no lo encuentro en del Consejo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, en la normativa del Consejo no está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En la del Consejo no está la responsabilidad, por eso la responsabilidad.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La única responsabilidad es la que dice en el CUNLIMON y nada más dice que "será un representante", como uno designa todo el tiempo un representante, no sé en la Junta Directiva de un Banco, como todos. Creo que le estamos, tal vez haciendo muy compleja la situación y tampoco creo que le podemos poner un montón de funciones cuando hablamos nada más de mantenernos informados, eso es lo que hacen normalmente una persona que integra una Junta que informa, qué es lo que ha estado haciendo la Junta. Me imagino que una forma de hacerlo, que era lo que estaba haciendo en su momento ese señor, mandando las actas de la Junta, porque ahí está claramente que fue lo que pasó en la Junta, siempre podemos buscar las actas de la Junta para saber qué es lo que hace la gente o el representante de nosotros en la Junta. Creo que hay que tratar de simplificar esto un poquito y no regular todo a un nivel donde no puede haber actuación, creo que tenemos que manejarlo un poquito más simple, mi pregunta es ¿invitamos a la señora a que ingrese? ¿Decidimos que hacer con ella? ¿Cuál sería la propuesta?, dijimos que queríamos escuchar el currículum, doña Jacqueline presentó el currículum, indagué con personas y conocían a esta señora, manejo el Consejo Afrodescendiente y consulté en el Consejo y es una persona reconocida en Limón, una persona respetada en Limón por eso dije lo que dije, porque si lo consulté, no conozco a nadie en Limón como para andar buscando persona, si tenemos esta candidata, lo que necesito que decidamos es, si vamos a tomar una decisión con respecto a ella, la invitamos a que ingresé a la conversación o ¿qué?, porque de ellas son, van a ser las ocho y treinta. Continua don Johnny y a don Gabriel.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señora ministra. Me parece que en este momento llamarla no me parece conveniente, me parece hasta irrespetuoso, porque a ella no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

se le convocó con tiempo, a esta hora de la noche, hacerle una llamada para que se integre una reunión me parece una falta de respeto. Creo que, como ustedes ya bien lo indican, tal vez sí queda un poquito la duda en cuanto al procedimiento de la elección, pero si es en este momento, es la única persona, porque por lo menos señora ministra, ponerme a buscar a un representante, no conozco a nadie de Limón como para que integre ese Consejo o para que nos represente allá, me parece que en este momento tenemos que tomar la decisión con lo que tenemos, que es la designación de la persona de la cual tenemos el currículo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Gabriel, ¿usted quería participar?, ¿tenían la mano levantada?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministra. En la misma línea. Gracias Ministra, veo de muy mal gusto el llamarla así inmediatamente y sin haberle avisado y eso lo teníamos que haber previsto, creería que, en la agenda, no sé si en la agenda decía, era la elección el día de hoy de esa persona por lo que someto a la consideración de todos que hagamos la elección o designación, en este caso debido a, que no llegaron más candidatos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a tomar esa decisión de someterlo a votación para dejarla nombrada y proponemos que la llamemos para otra sesión para que ella pueda llegar conversar con nosotros en qué es lo que ella entiende de representación, creo que sería como para conocerla un poquito mejor y establecer una relación con ella puede ser una llamada virtual para no hacerla incurrir en un gasto de venir hasta San José si no le estamos financiando ese viaje, someto aquí a votación si este Consejo quiere designar a esta señora como nuestro representante en la Junta Directiva de CUNLIMON. Levantemos las manos, los que estamos de acuerdo para poder proceder, aprobado en firme.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En firme.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, muchas gracias. Sé que usted hizo un esfuerzo de buscarnos a una persona y consulté sobre la señora y es muy conocida entre los educadores. Así que le agradezco mucho, don Manuel ¿usted quería decir algo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, muy breve que se consigne el agradecimiento a don Ricardo, quien nos representó por dos períodos. Nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece bien que en el acta quede constando que se agradece a don Ricardo Wing la colaboración mientras estuvo representando al Consejo, si quiere don Rodolfo para que arreglemos eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora ministra, teníamos esta propuesta de acuerdo e incluimos esa, en la última parte, esa distinción que están haciendo al señor Ricardo Wing, no sé si les parece señora ministra, dice así, de acuerdo o fue el que ya tomaron, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo fue designar a la señora Luzmilda ese fue un acuerdo, terminemos, ese o leamos este acuerdo, es el que acabamos de votar, si quiere lo lees para ver cómo fue que quedó y ver si hay que cambiarle algo y luego hacemos otro acuerdo que es el agradecer a don Ricardo, no sería el mismo acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lea este.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice, un momentito, creo que don Gabriel tiene la mano levantada, antes de leerlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Me parecería, porque lo hemos hablado y otra vez no va a quedar documentado, que se ubique un tercer acuerdo donde se le solicita a la Comisión de Leyes y Reglamentos el revisar procedimiento para la elección para que no dentro de dos años no vuelva a suceder, que no tenemos el procedimiento, que de una vez nos quede acá en el acuerdo el instar al desarrollo de ese procedimiento como tal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo haría como un tercer acuerdo don Gabriel, para que no se mezclen los acuerdos, porque si la señora necesita mostrar el acuerdo del Consejo donde se le designó que sea limpio con respecto a ella, el otro con respecto a don Ricardo y otro con respecto al procedimiento, ¿si les parece?, sí, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Creo que la parte inicial no es aprobar la propuesta presentada a los integrantes, el acuerdo nada más es "designar" a la señora Luzmila Rickett como delegada del Consejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí hay que corregirlo, leyó lo que puse. Sí te corregí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Lo que estamos haciendo es, o sea, "designada la señora tal", si me parece que ese sería el acuerdo, no sé es que verá la delegada eso suena muy extraño.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, eso iba a decir a don Jorge, tiene razón, creo que no es "delegada", es como un" representante".

Señor Jorge Medrano Murillo: Que, si vamos, creo que eso es una cosa que tenemos que discutir, don Gabriel, además de los procedimientos, ese estatus hay que, si es de la representante, si no, sea un poquito como discutirlo ahí: "la persona designada deberá presentar periódicamente un informe anual de labores durante el mes de agosto" y sería otro el acuerdo, de don Ricardo más un tercer acuerdo de solicitar a la Comisión, creo que es de Leyes y Reglamentos qué evalúe un posible procedimiento que no tienen que ser una cosa complicada ni nada, un posible procedimiento para la designación futura de esta persona y que la presente al Consejo para su discusión, porque me parece que sí es bueno para no tener como la discusión que hemos tenido hoy que hay ahí algo de media página de..., algo ahí escrito sobre el asunto para que en un futuro Consejo ya tenga ahí. Claro, me parece que es la Comisión de Leyes y Reglamentos la más indicada para hacer eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muy bien, don Alberto, me parece, lo haría como un acuerdo separado, porque, insisto, si la señora tiene que presentar su acuerdo para que no vaya a mezclado ahí, como que hubo cuestionamientos a su acuerdo. Sería: El acuerdo de nombrarla, el acuerdo de agradecer a don Ricardo y el acuerdo de solicitar ese

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

procedimiento para el futuro ¿Les parece así? si les parece, leamos la reacción, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministra. Nada más como lo indicaba don Jorge, "designar a la señora", dice como "representante", pero dice como "delegada", creo que hay que corregir la palabra "delegada" en el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo que acabamos de decir, sí eso es lo que acabamos de decir.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que no lo veo, eso no estaba corregido. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿quién habla?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí es que dice, el tema es que sí, tal vez se utilizan los dos conceptos y los utilicé, porque en la solicitud de la señora directora de CUNLIMON, ella indica, doña Karleny, perdón, sí gracias, indica en otro momento "representante", indica "delegada" fue por lo que lo montamos con respecto a la solicitud de hecho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero la norma, dice "representante", entonces Karleny pudo haber usado el término que quisiera, pero usted tiene que atenerse a la normativa al marco legal, punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto, de eso se trata traer la propuesta para que ustedes puedan modificarla, eso es lo que quería terminar, indican ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Terminemos de revisar porque van a ser las ocho y treinta allá y necesitamos terminar, por favor. A ver qué.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría, sí señora ministra: "Designar a la señora Luz Milda Rickett Patterson como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón. El nombramiento rige desde el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro hasta el veintiuno de agosto del dos mil veintiséis, inclusive. La representante deberá presentar periódicamente un informe anual de labores durante el mes de agosto de cada año o cuando así lo solicite el Consejo Superior de Educación. Sería el primer acuerdo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese sería el primer acuerdo, ¿alguien tiene alguna observación?, si no someto a votación este acuerdo, doña Astrid, ¿usted tiene una observación?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Me preocupa "la representante deberá presentar periódicamente un informe anual", "periódicamente informes".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, tiene razón y no sería por qué en el mes de agosto.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "La representante debería presentar".

Señora Astrid Fischel Volio: "Periódicamente informes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora, lo queremos mensual o lo queremos anual o lo queremos semestral.

Señora Astrid Fischel Volio: Puede ser trimestral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O trimestral.

Señora Astrid Fischel Volio: Hay que decirlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pidamos un informe trimestral.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tienes razón y quite "periódicamente", porque periódicamente contradice la fecha.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El mes de agosto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, quitemos el "mes de agosto", "la representante deberá presentar un informe trimestral".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "De labores da o cuando así lo solicite el Consejo Superior de Educación". ¿Listo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación este primer acuerdo. Don Manuel, que no le veo la mano, listo, muchas gracias, doña Jacqueline, no le dio el mano, listo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0321-47-2024

Designar a la señora Luzmilda Rickett Patterson, como representante delegada del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón. El nombramiento rige desde el 22 de agosto de 2024 hasta el 21 de agosto de 2026, inclusive.

La delegada deberá presentar un informe trimestral de labores o cuando así lo solicite el Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora sigamos con el segundo acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El segundo acuerdo sería, señora ministra: "Agradecer al señor Ricardo Wing por el tiempo".

Señor Jorge Medrano Murillo: "Agradecer al señor Ricardo Wing", perdón, "la representación ejercida durante los últimos cuatro años", ¿no?, según lo que se dijo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, nosotros lo designamos por…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los últimos dos años.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos años.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como representante durante dos años, los anteriores fue otro momento.

Señor Jorge Medrano Murillo: "La representación ejercida durante el periodo dos mil veintidós, dos mil veinticuatro", ¿sería?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Habría que buscar la fecha para no poner algo tentativo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Es dos mil veintidós, dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted la tiene? Don Rodolfo, no creo que la…

Señor Jorge Medrano Murillo: Puede poner periodo dos mil veintidós, dos mil veinticuatro para no poner una fecha exacta, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Póngalo así mejor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto sí, señora.

Señor Jorge Medrano Murillo: Durante el dos mil dos, dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, porque fue solamente la primera mitad de dos mil veinticuatro, no fue hasta todo veinte veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Agosto del veintidós, es de agosto dos mil veintidós a agosto dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé, ¿usted está seguro?, ¿estás seguro de esas fechas?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pónganlo así, póngala así, porque dos mil veinticuatro va por la mitad.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me parece que, señora ministra: "Agradecer al señor Ricardo Wing Argüello la representación ante la Junta Directiva del CUNLIMON", tal vez para que quede más claro porque dice, "la representación" no dice dónde.

Señor Jorge Medrano Murillo: "Ejercida ante", "la representación ejercida ante el" o "en el Consejo", no ante, no "en el Consejo Directivo del CUNLIMON".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "En el Consejo Directivo del CUN", correcto. Gracias.

Señor Jorge Medrano Murillo: "La representación ejercida en el Consejo en el Consejo Directivo del CUNLIMON, durante el periodo de agosto veinte veintidós, agosto veinticuatro".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si, estamos todos de acuerdo someto a votación este segundo acuerdo. Muy bien, doña Jacqueline. Aprobado en firme, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0322-47-2024

Agradecer al señor Ricardo Wing Argüello la representación ejercida en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) durante el periodo de agosto del 2022 hasta agosto del 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora vamos al tercer acuerdo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Como ese fui el que más he insistió diría: "Solicitar a la opción de Leyes y Reglamentos la confección de una propuesta", ya "para el nombramiento de esta representación o de la representación del Consejo en el CUNLIMON para que sea discutida en el plenario" o "para que sea presentada y discutida en el plenario", algo así nada más "una propuesta para la elección de la persona representante en el Consejo Directivo del".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay qué quitar "las mayúsculas", porque si no parece que se está destacando eso.

Señor Jorge Medrano Murillo: "La persona representante en el Consejo Directivo", dice: "La persona representación" en el Consejo dice: "Una propuesta", perdón, que interrumpa nada más para ir viendo, "de una propuesta para la elección de la persona representante en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, para que sea discutido en el seno", para que sea analizada en el seno o valorada en el seno del Consejo Superior de Educación, en este Consejo, como quieran llamar para no atrasar mucho la redacción.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No debería decirse: "La persona representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario".

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, puede ser primera persona.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora qué es lo que queremos, es que siento que estamos haciendo un problema de algo que no tiene problema, ¿qué queremos?, ¿escribir un procedimiento?, de aquí en adelante se exigen tres currículum, que hay que ir a buscarlos en no sé dónde, que hay que hacer entrevistas y eso lo podemos decir como Consejo, no hace falta hacer todo una propuesta es que lo único que se necesita es decir: - si es con tres currículum, si es con entrevista -, nada más, no hay mayor cosa, ese es el asunto, creo que estamos complicando esto en una forma que no lo amerita sinceramente.

Señor Jorge Medrano Murillo: Pero es que vamos a seguir, perdón, con lo mismo, vamos a seguir y ahora estamos nosotros, pero después vendrán otras personas se pueden discutir lo mismo, si hay un pequeño procedimiento que no necesita hacer una cosa extensa ni un reglamento, pero un pequeño procedimiento creo que las cosas deben estar claras, porque a mí sí no me parece estar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que no digo una propuesta para la elección, sino de un procedimiento simple, porque no es un manual lo que van a hacer.

Señor Jorge Medrano Murillo: Es que nadie está hablando de un manual y ni se podría hacer un manual de algo como esto, es que nadie podría pensar en hacer un manual de algo tan sencillo como esto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso sería la confección de un procedimiento simple para la elección de la persona representante en el Consejo Directivo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Es la idea, un procedimiento simple nada más en un procedimiento, no sé para qué ponerle simple, las cosas deben ser simples por naturaleza, pero no deben ser poco claras a veces, porque lo que necesitamos es claridad siempre.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría así ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría de esta manera, si están de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Léalo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Que están de acuerdo: "Solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la confesión de un procedimiento para la elección de la persona representante del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, para que sea valorado en el seno del Consejo Superior de Educación", sería todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación este tercer acuerdo, levanten la mano para que quede aprobado. Muy bien, muchas gracias. Listo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0323-47-2024

> *Solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la confección de un procedimiento para la elección de la persona representante delegada del Consejo Superior de Educación en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) para que sea valorada en el seno del plenario.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que habría que decirle nada más a don Rodolfo que, si usted puede hacer una nota para comunicarle a la señora Luzmila Rickett que ha sido nombrada por parte del Consejo de Gobierno como un representante ante el CUNLIMON, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Consejo Superior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, Consejo Superior de Educación, hacerle el comunicado oficial.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora y a CUNLIMON.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, exactamente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con esto entonces estaríamos dando por.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me permite, necesitamos el hacer el acuerdo del cambio de la fecha que lo propuso usted al principio, pero no lo mencionamos como acuerdo y era importante, disculpe, si me lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Adelante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Como el pasado lunes usted tuvo la situación especial de salud y que estaba internada y no podía realizar la reunión, les voy a solicitar a los señores aprobar esta modificación, la propuesta para modificar las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de agosto, la propuesta sería: "Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para asesinar de forma virtual a partir de las 5:30 el lunes veintinueve de agosto por el lunes diecinueve de agosto del veinte y veinticuatro", ese sería el cambio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De eso es lo que ya hemos acordado, básicamente, lo estamos dejando nada más formalizándolo, ¿cierto?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, requiere un acuerdo. Levantemos la mano para aprobarlo a quedar confirmado. Con eso, se quedaría.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0324-47-2024

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar de forma virtual a partir de las 5:30 p.m. el lunes 26 de agosto por el lunes 19 de agosto del 2024.

Agosto 2024	
Modalidad	**Fecha**
Virtual	Lunes 26

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más en asuntos varios tomar nota en el acta de que doña Astrid está pidiendo un informe de avance de la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica, vamos a solicitarle al equipo darle el tiempo prudente para que puedan elaborar ese informe y tráenoslo aquí al Consejo, ¿estamos de acuerdo con eso?, eso no se toma un acuerdo porque es asuntos varios, listo. Queda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

constancia en actas así. Con eso damos por terminado la sesión. Les agradezco mucho la presencia y nos vemos el lunes.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias, buenas noches a todos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Momento, es que sí, como sugirieron en algún momento que van a presentar a la representante ante CUNLIMON no sé si en el mismo oficio o por la parte posterior se le va a invitar a una sesión para que el Consejo la conozca, que había sido una petición de don Jorge y otros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero podemos invitarle a que venga, pero no le podemos financiar la venida, no quisiera ponerla en.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿O virtualmente?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, virtualmente sí, por eso démosle chance para que se le haga el comunicado y vamos a ver en cuál sesión la podemos invitar para que ella pueda integrarse, si ella a lo mejor está viniendo a San José podemos acomodarla.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora, muchas gracias buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica